



✓
"PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA
LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE LAS NIÑAS EN EL
NIVEL PREESCOLAR"

TESINA
QUE PARA OBTENER EL DIPLOMA DE
LA ESPECIALIDAD EN
EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS

PRESENTA:

MARIA JOSEFINA HERNANDEZ AGUILAR

Director de Tesina:
Dra. Rosa María González Jiménez

AGRADECIMIENTO

1602106060606 /
AGRADEZCO A LA SECRETARIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL DISTRITO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA Y EN ESPECIAL A LA COORDINACIÓN SECTORIAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR POR EL APOYO BRINDADO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA ESPECIALIDAD EN "EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS". LA CUAL CONTRIBUYE A MI SUPERACION PERSONAL Y COMO PROFESIONISTA AL ESTABLECER ESTRATEGIAS EN FUNCION A LA EDUCACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, COADYUVANDO ASÍ A UNA MAYOR Y MEJOR CALIDAD DE VIDA, PUESTO QUE LA EDUCACIÓN BASICA CONSTITUYE PARA LA SOCIEDAD EL MEDIO POR EXCELENCIA PARA EL MEJORAMIENTO PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL Y POR ENDE CONTRIBUIR DE ESTA MANERA CON UN GRANITO DE ARENA PARA ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA.

¡GRACIAS!

**CON RESPETO
MARY JOSE.**

CON RESPETO A LA DRA. ROSA MARIA GONZALEZ

POR SUS CONSEJOS Y SUGERENCIAS
ASI COMO LA DISPOSICION Y TIEMPO DEDICADO
PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO
POR TODO SU APOYO.

¡MUCHAS GRACIAS!

MARY JOSE.

A ESAS PERSONITAS MUJERES Y HOMBRES

A QUIEN ME DEDICO COMO PROFESIONISTA
Y LAS/OS CUALES ME INSPIRARON A SUPERARME
POR SER COMO SON:NOBLES,SENCILLAS/OS
Y TIERNAS/OS, LLENAS/OS DE VIDA Y ESPERANZA.

¡MUCHAS GRACIAS!

MARY JOSE.

PARA TODAS/OS AQUELLAS/OS:

PROFESORAS Y PROFESORES.

QUE DE ALGUNA U OTRA FORMA CONTRIBUYERON
EN MI SUPERACIÓN PROFESIONAL Y PERSONAL
CON SUS ENSEÑANZAS Y EJEMPLOS
ENTUSIASMO Y ALEGRIA, ADEMAS DE CONTAR
SIEMPRE CON SU APOYO.

¡MUCHAS GRACIAS!

MARY JOSE.

A TI

HIJA

PEDACITO DE SER MIO,
PEQUEÑITA LINDA
EL TESORO MAS GRANDE Y HERMOSO
QUE TENGO YO.

POR TU CARIÑO, ALEGRIA, TERNURA, MIRADA Y
PALABRAS DE CONFIANZA Y ALIENTO,
CON LAS CUALES DEMUESTRAS LA FE DEPOSITADA
EN MI, LO QUE ME ALIENTA A SUPERARME DIA
CON DIA COMO MADRE, PROFESIONISTA Y MUJER.

POR COMPRENDERME Y ESTAR CONMIGO
SIEMPRE MIRANDO HACIA ADELANTE
AUN CUANDO HAYA PIEDRAS EN EL CAMINO
CON TU APOYO LOGRAREMOS BENCERLAS.

GRACIAS HIJA POR TU RISA QUE ALEGRA
DIA CON DIA MI VIDA Y LE DA SENTIDO A
MI EXISTENCIA.

¡GRACIAS LAURITA!

“TE QUIERO MUCHO HIJA”

TU MAMI.
MARY JOSE

CON RESPETO A MIS PADRES: LEODEGARIO Y LUCIA

POR SU CONFIANZA Y APOYO INCONDICIONAL,
POR DARME LA OPORTUNIDAD DE SEGUIR CRECIENDO
Y ESTAR A MI LADO EN TODO MOMENTO.

POR ESO Y MAS

¡GRACIAS!

LOS QUIERE MARY JOSE.

**A MIS HERMANOS:
JUAN, PABLO, MARTHA Y ALEJANDRO.**

POR SU APOYO Y COMPRESION EN TODO
MOMENTO.

¡GRACIAS!

LOS QUIERE MARY JOSE.

A MIS AMIGAS Y AMIGOS.

PORQUE AL TRANSCURRIR DEL TIEMPO
SOLO SE CONSERVAN LOS MEJORES.

¡GRACIAS!

LOS QUIERE MARY JOSE.

PRESENTACIÓN.

Como construir un mundo mejor desde el ámbito de nuestra cotidianidad laboral, esto se plantean muchos de los maestros de educación básica egresados de la Especialización en Educación y Derechos Humanos de esta Universidad, esta tesina es una muestra de tan magno afán y contribuye con un significativo grano de arena para alcanzarlo. Para ello se pone la enorme experiencia tanto personal como profesional de la autora, en la propuesta de enseñanza para las niñas y los niños en la educación preescolar formal, que promueva conductas de autorespeto en el caso de las niñas y de respeto en el caso de los niños por los derechos de sus compañeras.

Hacer la anterior propuesta parece muy sencillo, pero no, la autora de esta tesina así lo reconoce, y en su primera parte señala que es necesario trabajar primero con los maestros y las maestras en el conocimiento y la apropiación de una cultura general en derechos humanos y de ahí desprender la situación de género dentro de las aulas; también habla de la situación de los derechos de las mujeres en México lo que promueve una reflexión acerca de la discriminación silenciosa y culturalmente aceptada en contra de la mujer, en todos los ámbitos sociales pero principalmente en los de pobreza extrema. Por último en esta primera parte nos describe las acciones que se han tomado para erradicar esta discriminación y como una de las acciones nucleares es la educativa, ya que llega a modificar conductas de fondo.

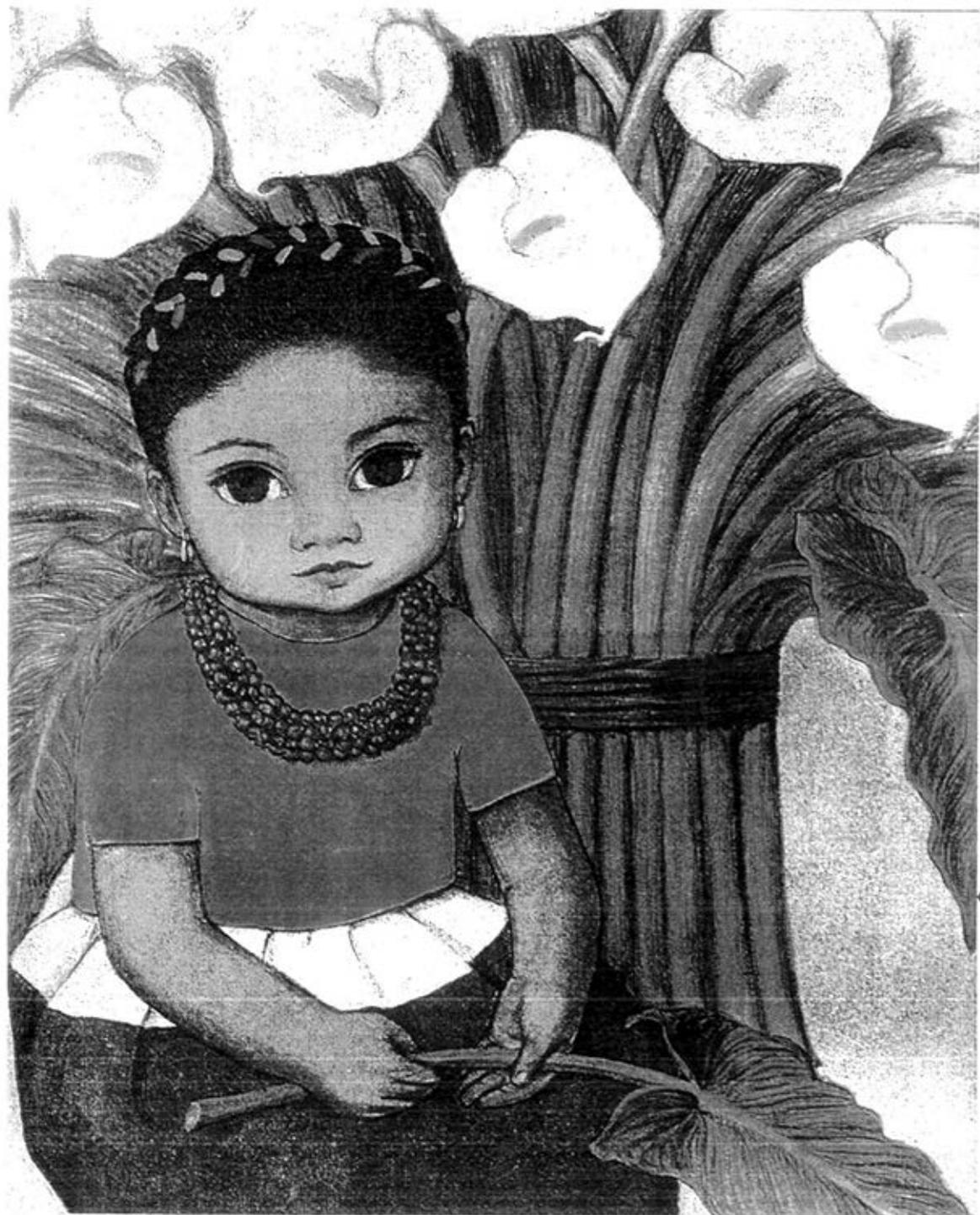
En el caso de la educación de los derechos humanos de las mujeres, uno de los principales problemas es que en el mismo proceso en el que se está enseñando se tiene que estar aprendiendo, un aprendizaje alerta con una y uno misma/o pues todas nuestras acciones tienen que estar coherentes con lo que queremos alcanzar, que es una vivencia social inmersa en el respeto y la defensa de todos los derechos humanos, y en este caso del rezago de los derechos de las mujeres, lo que nos hace conscientes de que muchas veces somos los mismos maestros y maestras los reproductores de conductas discriminadoras y violatorias. A veces con mucha desesperación vemos que somos las maestras que en número superamos a los maestros en la educación básica, las que sufrimos discriminaciones y a la vez las reproducimos en nuestras alumnas y alumnos.

La segunda parte desarrolla la propuesta de actividades del programa para preescolar en la que se explica la fundamentación de cada una de ellas.

Yo también quiero alcanzar un mundo mejor pero no basta con el deseo, hay que trabajar en ello, en lo cotidiano de nuestra labor profesional y esta es una propuesta que nos puede ayudar en la sensibilización e información de cuatro importantes derechos de las niñas, por medio de veinte actividades.

Este programa es una contribución consciente y convencida para sembrar un ambiente social de respeto y vigencia a los derechos humanos de las mujeres.

Mtra. Lourdes Zurita.



TITULO:

Programa de actividades para la
enseñanza de los derechos humanos de las
niñas en el nivel preescolar.

INDICE

	PAGINA.
INTRODUCCION.	7
PARTE I	
CAPITULO I LOS DERECHOS HUMANOS	
1.1 Derechos Humanos de las Niñas.	11
1.2 Los Derechos Humanos y las Diferencias de Género.	13
1.3 Los Derechos Humanos de las Mujeres en México.	15
1.4 Acción para Erradicar la Discriminación hacia las Niñas.	17
CAPITULO II EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS	
2.1 La Educación en los Derechos Humanos de las Niñas.	21
2.2 ¿Cómo educar para los derechos humanos? “Derechos DE y EN las Niñas.	22
2.3 Educación en Valores.	26
2.4 El juego como medio educativo en la niña y el niño preescolar.	27

CAPITULO III PROGRAMA Y EVALUACIÓN.

3.1 ¿Qué es un programa?.	34
3.2 Tipos de programación.	34
3.3 Características de un programa.	34
3.4 ¿Qué es evaluar?.	35

PARTE II

CAPITULO I PROPUESTA DE TRABAJO.

1.1 Presentación: Programa para...	39
1.2 Planeación o forma de trabajo.	39
1.3 Diagnóstico.	40
1.4 Propuesta de trabajo: Juegos y actividades.	40
• Derecho a la No – Violencia.	42
• Derecho a opinar y ser escuchadas.	53
• Derecho a ser tomadas en consideración.	65
• Derecho al buen trato.	78

1.5 Nota importante. 90

BIBLIOGRAFIA. 91

ANEXO 1: Sugerencias de puntos a observar para realizar el diagnóstico. 96

SI YO CAMBIARA.

Si yo cambiara mi manera de pensar hacia otros,
me sentiría serena.
Si yo cambiara mi manera de actuar ante los demás,
los haría felices.
Si yo aceptara a todos como son,
sufiría menos.
Si yo me aceptara tal cual soy, quitándome mis defectos,
cuánto mejoraría mi hogar, mi ambiente...
Si yo comprendiera plenamente mis errores,
sería humilde.
Si yo deseara siempre el bienestar de los demás,
sería feliz.
Si yo encontrará lo positivo en todos,
la vida sería digna de ser vivida.
Si yo amara el mundo...
lo cambiaría.
Si yo me diera cuenta de que al lastimar
la primer lastimada soy yo.
Si yo criticara menos y amara más...
Si yo cambiara...
cambiaría al mundo.

Ana María Rabatté.

(Adaptación al género femenino.)

INTRODUCCION.

Es indudable reconocer que todo comienzo es difícil y aún cuando se cuente con todo el material necesario al paso del tiempo van surgiendo nuevas problemáticas que se tienen que resolver, principalmente si el objetivo de este trabajo es elaborar un programa dirigido a docentes hombres y mujeres, niños y niñas con el cual se pretende la *enseñanza de los derechos humanos de las niñas* se selecciona este tema debido a que en muchos casos las mujeres y las niñas sufren lo que constituye una violación directa de sus derechos económicos, sociales y culturales por lo cual durante mucho tiempo las mujeres y las niñas han formado uno de los grupos más desprotegidos al cual **no** se les reconocen sus derechos por cuestiones de tradiciones y de género.

El presente trabajo se divide en dos partes:

La primera parte hace referencia a todo el marco conceptual separado en tres capítulos. En el primer capítulo intitulado Los derechos humanos; se pretende dar un panorama general sobre los derechos de las niñas. Así mismo dentro de este capítulo se toca el tema Las diferencias de género en relación con los derechos humanos, los derechos humanos de las mujeres en México y acciones para erradicar la discriminación hacia las niñas, debido a que este es un grupo social vulnerable.

En el segundo capítulo intitulado "Educación y derechos humanos" se abordan los temas de educación en los derechos humanos de las niñas, ¿cómo educar para los derechos humanos? derechos DE y EN las niñas, la educación en valores y el juego como medio educativo en la niña y el niño preescolar este capítulo está enfocado a rescatar la importancia y denotar la influencia que tiene la educación como apoyo en la enseñanza de los derechos humanos de las niñas en edad preescolar; Educando no solamente con conceptos sino de una manera axiológica y holística, tomando en cuenta el desarrollo del niño y la niña preescolar.

A decir de la Declaración de Beijing (1995) será indispensable que la comunidad internacional demuestre un nuevo compromiso para el futuro que produzca una nueva generación de mujeres y hombres para que trabajen juntos por una sociedad más justa. Esta nueva generación de líderes debe aceptar y promover un mundo en el que todas las niñas y niños estén a salvo de injusticias, opresión y desigualdad y se sepan libres para desarrollar sus propias aspiraciones.

En el tercer capítulo intitulado "Programa y evaluación" se mencionará que es un programa, los tipos de programación, las características de un programa y la evaluación las cuales son actividades que se deben tener bien claras en el ámbito de la educación.

Posteriormente se pasará a la segunda parte del trabajo en donde se denota la presentación del programa, incluyendo la forma de trabajo que se propone en el cual debe ir inmerso un diagnóstico y la propuesta de trabajo en sí "juegos y actividades" para finalizar con una nota importante y un anexo.

A decir de la Declaración de Beijing (1995) todas las personas deben tener derecho a participar, a contribuir y a disfrutar en el desarrollo cultural, económico, político y social y una de las sugerencias que nos da la Plataforma de Acción (Beijing 1995) es elaborar un programa amplio de educación sobre derechos humanos con objeto de aumentar entre las mujeres la conciencia acerca de sus derechos humanos y aumentar la conciencia de otras personas acerca de los derechos humanos de las mujeres.

Por lo antes citado la propuesta pedagógica que presento hará especial énfasis como lo recomienda la Declaración de Beijing y la Plataforma para la acción, por ser este el más reciente documento enfocado en la defensa y protección de las niñas y las mujeres.

PARTE I

CAPITULO I

LOS DERECHOS HUMANOS.

1.1 Derechos humanos de las niñas.

Antecedentes.

Los derechos humanos son universales ya que pertenecen estos derechos a toda la raza humana, sean hombres, **mujeres**, niños, **niñas**, personas discapacitadas, o de la tercera edad por mencionar algunos grupos con características o necesidades específicas. Las leyes son las mismas para todos jurídicamente hablando. Pero lo que reporta la práctica y la realidad del individuo es diferente por lo cual se tuvieron que tomar medidas más específicas, dividiendo de alguna manera a los seres humanos para así proteger sus derechos jurídicamente por medios de Tratados, Convenciones y Leyes.

Hace 38 años, en noviembre de 1959, la Organización de las Naciones Unidas promulgó la Declaración de los Derechos de la Niñez. En su primer artículo establece las necesidades de que los niños y niñas disfrutarán de todos los derechos enunciados en la Declaración sin excepción alguna, sin distinción o discriminación por motivos de raza, sexo, motivos económicos, religiosos o de cualquier otra índole.

En 1979, dentro del mismo Organismo, se impulsó la Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer. De acuerdo con el informe ejecutivo de proyecto "la niña de hoy es la mujer de mañana", (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF., Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza GIMTRAP., Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF.,1998) La Convención fue ratificada por 166 países, presentando reservas y objeciones de algunos artículos por parte de 44 países. Esta Convención compromete a los Estados a tomar las medidas necesarias para erradicar cualquier tipo de exclusión o discriminación femenina.

En esta Convención se establecen los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres

Diez años después, a finales de la década de los ochenta y en el contexto de los preparativos de la cumbre Mundial a favor de la Infancia (septiembre de 1990), los diagnósticos nacionales e internacionales mostraban que a pesar de algunos avances obtenidos, la situación de la niñez seguía siendo bastante alarmante y en un mayor grado en los países con menores niveles de desarrollo en aspectos de morbilidad, acceso a la educación, el trabajo y la explotación infantil, por ello en la Convención sobre los Derechos de la Niñez se ratificaron los Derechos concernientes a la salud, educación y seguridad; así mismo, se volvió a plantear que ningún Derecho de la Infancia podrá ser negado por motivos de raza ni de sexo.

El documento enfatizó sobre la importancia de garantizar la protección del menor ante cualquier acción discriminatoria, debido a que se evidenció las situaciones discriminatorias hacia las mujeres por motivos ligados al género. El origen de la discriminación de género se encuentra en las pautas de relaciones sociales y valoración desigual desde la infancia, debido al trato diferente para niñas y niños. México firmó en 1990 la Convención.

Aunque hace 40 años la Organización de las Naciones Unidas haya establecido que “el sexo no debe ser razón ni justificación de discriminación en la infancia” y que diversos países hayan firmado la Declaración de 1959, en la Convención de 1990 se señala que los acuerdos firmados no son medidas suficientes para reducir la discriminación específica que sufre la niña, quedando plasmado esto en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Pekín en 1995, planteando la urgencia de mecanismos de prevención de la desigualdad niño/niña, debido a que esta desigualdad de género no solo afecta a las niñas, sino que condiciona rotundamente el destino de las mujeres. La Declaración de Beijing y la Plataforma para la Acción son un paso adelante en la garantía del reconocimiento y pleno disfrute de las mujeres por sus derechos humanos. En la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, se comprometieron a impulsar políticas tendientes a erradicar la discriminación contra la mujer desde la infancia a través del programa de acción, considerando dos aspectos relevantes para el mismo:

- a) El concepto niño no sintetiza las vivencias, experiencia y problemáticas de las niñas.
- b) Las diferencias entre niño y niña que son atribuciones y asignaciones sociales con relación al género, sin dejar de lado que estas diferencias operan o funcionan como un mecanismo de desigualdad social, puesto que no son simples factores que sirvan para diferenciar o clasificar personas de diferente sexo sino dispositivos sociales que forman parte del entrenamiento de las estructuras y el orden (Riquer, 1998).

Por siglos, a la mujer se le ha reconocido a partir de los rasgos y características que la diferencian del hombre, por lo que se le ha ignorado pretendiendo que el término hombre resume o sintetiza al género humano. Esto se puede observar a través de los diferentes momentos del ciclo vital, en donde Hombre y Mujer ocupan posiciones relativas entre sí, distintas y de desigual valoración, normativa, trato en donde se aprecia la asimetría y jerarquía social basada en el género.

Así mismo nacer hombre o mujer justifica el trato o valoración desigual de niños y niñas, puesto que ambos en proceso de socialización van aprendiendo a mirarse a sí mismos y a los demás a partir de la premisa de la desigualdad “natural” hombre/mujer.

Se ha venido haciendo un especial énfasis en cuanto a los derechos de las niñas/mujeres debido a que parte de la mayoría de ellas se observa un gran desconocimiento de sus derechos humanos, lo cual origina que se dé una gran violación de estos, principalmente agresiones físicas y emocionales. Lo que provoca que las niñas tengan en cierta forma dificultad para lograr un desarrollo integral (cognoscitivo, físico y afectivo social), puesto que en ocasiones presentan conductas de timidez y/o agresión, inestabilidad emocional, agresiones físicas y psicológicas entre otras más.

1.2 Los derechos humanos y las diferencias de género.

De acuerdo con Lamas M.(1996) el género es la construcción social asimétrica que cada cultura confiere a sus miembros a partir de las diferencias sexuales.

Desde esta perspectiva de género y partiendo de la diferencia de socialización de hombres y mujeres es necesario revisar el paradigma (modelo) tradicional de lo humano: el hombre, y constatando las diferencias asegurar las igualdades.

Como se ha podido observar a través del tiempo existe un gran desconocimiento general de los Derechos de las Mujeres. Independientemente de las Declaraciones Universales de igualdad cristiana, liberal, puesto que esta igualdad política entre géneros se reconoce hasta el siglo XX; las mujeres continúan, como grupo, estando en una situación de desigualdad

Los primeros movimientos de las mujeres se dan por: ingresar a la educación superior (mediados del siglo XIX) y por el derecho al voto (finales del siglo XIX) (González, 1996).

La llamada segunda ola del feminismo surge a finales de los años setenta en Estados Unidos y en algunos países Europeos. Este es un movimiento de liberación que levanta demandas para lograr la igualdad de las mujeres, el cual se inicia como movimiento de protesta de mujeres que se apoyan en campañas políticas para la defensa de los Derechos de las Mujeres. El feminismo o política de género es una ideología política que argumenta que las mujeres y los hombres deben tener igualdad de roles en la sociedad; en la primera fase de esta larga lucha surge la autonomía de la mujer, en donde se postula que las mujeres son un ser independiente en la toma de decisiones y en la autorregulación de su conducta.

En la realidad esto no ha sido así debido a que las mujeres carecen de igualdad por dos condiciones básicas.

a) La discriminación por no conceder la calidad del ser humano (mujer) como la del hombre.

b) Por no contar con diversas instituciones sociales adecuadas que atendieran sus Derechos "carecer de justicia".

Esto es, porque en el logro de la plena vigencia de los Derechos Humanos se ha reconocido a grupos sociales con características específicas donde se exige un trato especial a fin de eliminar brechas existentes en ellos mediante la adopción y aplicación de normas específicas para la vigencia real de esos Derechos. Dentro de estos grupos sociales se ubican especialmente a las mujeres y a los niños debido a sus características específicas. A la mujer se le ha discriminado por motivos de género en todas las épocas sin importar su edad, condición social o económica lo cual la lleva a estar en condiciones de desigualdad ante el hombre: en el caso de los niños por la innegable indefensión y vulnerabilidad que conlleva su condición de menores de edad.

A decir de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, (Memorias de la Reunión Nacional sobre derechos humanos de la Mujer, 1995), señala que las tareas de promoción y respeto de los derechos humanos, fundamentales han marcado la pauta para que los derechos de la Mujer se analicen y promuevan como un conjunto de Derechos de naturaleza particular, pero interdependientes. Así lo confirmó desde hace 45 años la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al consagrar la igualdad del hombre y la mujer, y lo ratificaron los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).

Así mismo, añade que en el año de 1946, la Asamblea General decidió crear la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer como Comisión Orgánica del Consejo Económico y Social (ECOSOC).

1.3 Los derechos humanos de las mujeres en México.

Como señala el autor Liborio Hierro " tener un derecho es tener una necesidad cuya satisfacción hay razones suficientes para exigir en todo caso; tener un derecho es jurídicamente hablando, tener una necesidad que las normas de un sistema jurídico exigen satisfacer en todo caso. Sin dejar de lado que paralelamente a la posesión de los derechos fundamentales existen también deberes y obligaciones fundamentales en relación con ellos <<cada derecho implica también un deber>>. (1)

En México, a pesar de estar formulado en el artículo 4º de la Constitución Política: "... El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y desarrollo de la familia...." (2), es posible documentar la violación constante y sistemática de este derecho humano referente a la igualdad entre el hombre y la mujer, produciéndose prácticas discriminatorias que tienen, la mayoría de las veces como víctima principal a la mujer, que sufre daños patrimoniales, psicológicos o físicos, incluyendo a las niñas y niños que viven con ella, por exclusión.

La invisibilización de los derechos humanos, fue la razón por la que en el ámbito internacional se elaboró la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, a la que también se le llama "Carta de los Derechos Humanos de la Mujer" y la "Declaración de Beijing y plataforma para la acción".

Ahora bien no olvidemos que la realización de los derechos de las "mujeres", no se logra por su sólo reconocimiento de las leyes sino, a través del respeto que mujeres y hombres se tengan mutuamente, comenzando por el respeto de estos derechos humanos en la familia (con las hijas, esposas, madres abuelas y hermanas), teniendo siempre en cuenta que el cambio, aunque difícil comienza a modificar la actitud con los seres humanos que amamos y están a nuestro alrededor.

(1) Liborio Hierro. (1982). "¿Derechos humanos o necesidades humanas? Problemas de un concepto". En: *Sistemas* 46, enero, pág. 57 y 61.

(2) Rabasa, E. Caballero, G. (1997). *Mexicano esta es tu constitución*. México: Porrúa.

En relación con lo anterior, en el informe de avances de ejecución (PRONAM; 1998), se señala que los avances en el Programa Nacional de la Mujer “Alianza para la Igualdad” se dan en relación con el cumplimiento de los Convenios Internacionales suscritos por nuestro país para el mejoramiento de la condición de la mujer, destacando el seguimiento para la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, la participación en la séptima Conferencia Regional para la Integración de la Mujer en América Latina y el Caribe, así como la presentación en enero de este año, del tercer y cuarto informe periódicos consolidados de México ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas. Además, el Programa Nacional de la Mujer tiene presente en los ámbitos regional e internacional a través de su coordinación general, que tiene calidad de Oficina Nacional de la Mujer.

Si bien diversas acciones se han realizado en diferentes campos (legislativos y contra la violencia) en un estudio realizado por González (en prensa) menciona que en el sector educativo son inexistentes las propuestas a favor de los derechos humanos de las niñas.

Este trabajo pretende incidir en las prácticas escolares con niñas de educación preescolar en donde se tengan en cuenta sus derechos. (fig. 1)

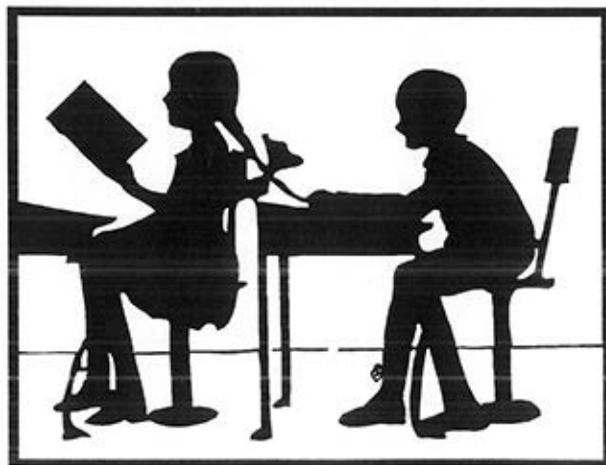


Figura 1. Ejemplo de una práctica escolar.

1.4 Acciones para erradicar la discriminación hacia las niñas.

A continuación se hace referencia a los derechos de las niñas de acuerdo a la versión simplificada por el Milenio Feminista, (1992 y UNICEF), así como las acciones que es necesario implementar (Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo; 1994).

DERECHOS DE LAS NIÑAS:

1. Los Niños y las niñas tenemos cuerpos diferentes, ¡pero somos iguales de importantes como personas!
2. Todas las niñas tenemos derechos a alimentarnos bien para crecer sanas y fuertes, igual que los niños.
3. Las niñas y los niños tenemos el mismo derecho a la educación para ser lo que queramos de grandes
4. Las niñas tenemos nuestras propias ideas y tenemos derecho a participar y ser escuchadas.
5. Las niñas y los niños tenemos el mismo derecho a jugar y divertirnos con los juegos que nosotras y nosotros escojamos.
6. Las niñas tenemos derecho a la seguridad y al respeto a nuestra persona y a nuestro cuerpo.
7. Las niñas tenemos derecho a disfrutar nuestra infancia y decidir qué es lo que queremos

ACCIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS

1. Eliminar toda forma de discriminación contra las niñas y la causa en que se basa la preferencia por el varón que dan como resultado prácticas dañinas y poco éticas, como la selección prenatal del sexo y el infanticidio de las niñas.
2. Aumentar la conciencia pública acerca del valor de las niñas.
3. Garantizar la protección de las niñas contra cualquier abuso: emocional, psicológico, sexual.
4. Erradicar el tráfico de niñas y el uso de la prostitución y la pornografía.
5. Impulsar el acceso equitativo de las niñas a la nutrición, la educación y la atención a la salud.
6. Promover la igualdad de oportunidades para las niñas en las actividades sociales, económicas y políticas y garantizarles derechos sucesorios equitativos.
7. Eliminar en los planes de estudio y en los materiales educativos los estereotipos que refuerzan las desigualdades entre niños y niñas, estimulando cambios en las actitudes y prácticas de maestros y maestras.
8. Orientar a padres y madres de familia para evitar la sobrecarga de las labores domésticas en las niñas.
9. Impulsar el respeto al libre y pleno consentimiento de las niñas (mujeres) para contraer matrimonio o cualquier otro tipo de unión, estimulando al mismo tiempo el aumento de la edad mínima para entrar en este tipo de uniones y la eliminación de los matrimonios entre niños. (Este punto es debido a que desde temprana edad en algunos lugares “comprometen” y establecen uniones de las niñas y niños, principalmente de las mujeres a conveniencia de los padres)

10. Garantizar servicios de salud integrales apropiados a las necesidades específicas de las niñas, que preservan la confidencialidad, atención sin discriminación de las niñas y adolescentes embarazadas.

El proyecto "La niña de hoy es la mujer del mañana" (DIF, GIMTRAP, UNICEF, 1998) señala que se ha venido impulsando recientemente un trabajo de fortalecimiento de las mujeres en todas las etapas de su ciclo vital y por tanto se ha dado una vinculación de los Derechos de las Mujeres con los Derechos de la infancia Femenina.

Ahora bien, en los albores del siglo XXI, se debe enfatizar en todo momento que NO es "natural" que se viole, golpee, hostigue o se les pague menos a las mujeres por el solo hecho de serlo así como se deje de lado su derecho a la educación a las niñas por el hecho de ser mujeres y darle prioridad a los niños por ser hombres.

A decir de Sánchez (Citada por UNICEF, et, al; 1995) la capacidad de una mujer para completar su potencial está en función de las oportunidades que se ofrecen a la niña: debe ser tratada como persona, con sus propios derechos y con su personalidad propia. No debe ser vista como la hija, hermana, esposa o quizás como la madre joven.

En las sociedades se debe dar mayor énfasis a la educación de las niñas en sus derechos humanos, procurando que sean promotoras de paz, y que sean participes de estas desde temprana edad, así como es preciso que las niñas tengan nociones de los problemas que presenta toda nación y puedan, en un futuro ser líderes y tomar decisiones tanto en el nivel local como en el internacional. Además de que la formación de la personalidad de las niñas, de su actitud ante la vida, lleva el sello indeleble que le imprimen los padres en particular, y la familia en general.

CAPITULO II

EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS.

2.1 La educación en los derechos humanos de las niñas.

La defensa de los Derechos Humanos es una tarea interminable y cada vez encuentra más obstáculos en su camino; como se ha podido constatar las metas son arduas y los recursos para cumplirlas son insuficientes, por lo que se requiere de una gran campaña educativa para establecer los derechos de las niñas como un objetivo máximo, incluso por encima de los derechos de los padres o por lo menos con iguales derechos para todos ya que la paternidad implica mucho más que engendrar y dar a luz una hija o un hijo.

La educación contribuye a que las niñas crezcan con la convicción arraigada de que el respeto y tolerancia forman la base de la convivencia. De esta manera enseñar a las niñas los Derechos Humanos es un cambio para el mundo desde el fondo, puesto que así se dará una cultura de impedir que el odio, la intolerancia, el desamor y el abuso, no rijan la vida en sociedad para la mujer. Por esto la educación constituye una fuente principal para el logro del respeto hacia los derechos de las niñas debido a que el papel o rol genérico de discriminación que se ha venido dando hasta hoy, tiene que ser cambiado de acuerdo a una equidad de respeto y derechos en la realidad que estamos viviendo.

Es necesario enfatizar que la prioridad educativa no es únicamente elevar el nivel educativo de los mexicanos, sino buscar una mejor relación de equidad entre todos "Hombres y Mujeres" por lo que se debe adoptar una educación más participativa de los papeles sociales y culturales.

Si bien en el ámbito educativo se ha impulsado la modernización tratando de adoptar los nuevos modelos a la participación individual, también se reconoce que todo ser humano lleva consigo colosales posibilidades de desarrollo; incluyendo por supuesto a la niña "mujer" dentro del genérico humano.

Ahora bien es importante enfatizar que los Derechos Humanos como tal, en nivel general representan un tema bastante complejo pedagógicamente hablando pues estos se integran a través del aprendizaje y la apropiación (interiorización) por la niña y niño, de determinadas actitudes, contenidos, hábitos, valores y destrezas y por lo cual no puede lograrse esa educación hacia los derechos humanos con la mera incorporación de algunos contenidos informativos.

Como se menciona en el Programa de Desarrollo Educativo 1995 2000 (Poder Ejecutivo Federal; 1995) los valores, y las actitudes que a ellos corresponden, no pueden ser enseñados declarativamente. Es indispensable el ejercicio de prácticas, expresiones educativas y relaciones personales dentro de la escuela, que sean congruentes de esos valores e involucren a todos los miembros de la comunidad escolar.

La conducta del maestro juega un papel central, porque frente a los alumnos tiene una función de *modelo*. Por lo que en la educación las autoridades y docentes de todos los niveles deberán asumir un compromiso explícito que promuevan cambios institucionales pertinentes para lograr una dimensión internacional del proceso educativo en materia de los derechos humanos. Después de la familia, la escuela es el lugar donde la niña y niño permanecen más tiempo y en donde tienen un mayor espacio de socialización, y por lo tanto de aprendizajes de valores, actitudes y formas de relación, donde los adultos deben ser guías y orientadores en el trabajo de los niños y niñas para que ellas logren interiorizar sus propios derechos, mediante diversas estrategias de aprendizaje; Claro sin dejar de lado la gran influencia que tienen los medios de comunicación masiva como es la Televisión principalmente, al transmitir de manera errónea los valores dentro de la sociedad esto va propiciando que los niños y niñas adquieran un aprendizaje equivocado sobre la esencia de lo que son los *valores humanos*.

2.2 ¿Cómo educar para los derechos humanos? “Derechos DE y EN las niñas”.

Antes que nada hay que mencionar que el desarrollo infantil es un proceso complejo, y se considera así, debido a que desde antes del nacimiento del niño ocurre una infinidad de transformaciones que dan lugar a estructuras de distinta naturaleza, tanto en el aparato psíquico (afectividad, inteligencia) como en todas las manifestaciones físicas (estructura corporal, funciones motrices). Así mismo este proceso de constitución en todas sus dimensiones (afectiva, social, intelectual, y física) no ocurre por sí solo o por mandato de la naturaleza, sino que se lleva a cabo a través de la relación del niño con su medio natural y social, entendiéndose por social aquello esencialmente humano que se da entre las relaciones de las personas y que las constituye mutuamente.

Cabe mencionar que en todas las explicaciones sobre el desarrollo subyace una determinada teoría a partir de la cual se identifican los aspectos que originan o determinan dicho desarrollo así como los elementos que la constituyen.

Algunas de las teorías más conocidas son:

La teoría psicoanalítica de Freud, centrada en el aspecto sexual del desarrollo. Sigmund Freud parte del estudio del inconsciente y señala la importancia de las etapas psicosexuales por las que atraviesa el niño:

1. Etapa oral, que se desarrolla durante el primer año de vida, en esta etapa el interés del niño se centra en el placer bucal que le proporcionan la succión o la función nutritiva en general.
2. La etapa anal: Entre los dos y tres años el niño centra su interés en el placer de la eliminación o retención de las heces (en esta etapa se adquiere control de esfínteres).
3. La etapa fálica, de los tres a los seis o siete años, enfoca el interés del niño a los genitales, que constituyen el mayor centro de interés o de placer.

“Se puede decir que esta teoría influye en los cambios surgidos en los años treinta y cuarenta en Estados Unidos, posteriormente en Europa, cuando se inició la transición de una educación rígida y purista a una educación laxa y permisiva, ya que los padres tenían miedo de crear “complejos” a los niños y preferían el *laissez-faire* (dejar de hacer)”. (3)

La teoría de Erikson, agrega los aspectos culturales que determinan el desarrollo de la personalidad. “Erikson no abandona totalmente la teoría psicoanalítica, en cambio le agrega un componente social y cultural, dividiendo en ocho etapas la evolución en la vida, en donde según él permite que el niño salga de su crisis de desarrollo habiendo enriquecido positivamente su personalidad.” (4).

La teoría de Vigotsky, que concede prioridad a la influencia social en el aprendizaje y el desarrollo. En esta teoría nos menciona las funciones psicológicas superiores, estas se refieren a la combinación de instrumentos, herramientas, signos o símbolos. Así mismo, Vigotsky formula de que manera aparecen las funciones superiores, las cuales, según él, son el resultado de una relación sobre los objetos, y especialmente sobre los objetos sociales.

Para Vigotsky, el desarrollo sigue al aprendizaje, que crea el área de desarrollo potencial con ayuda de la mediación social e instrumental.

(3). Gómez, P. M. y otros.(1995) El niño y sus primeros años en la escuela. México: SEP.

(4). Gómez, P. M. y otros.(1995) El AL.

175143

La teoría de Piaget, en la cual afirma que el niño construye su conocimiento precisamente a través de la acción transformadora. “Para Piaget la construcción del pensamiento ocupa el lugar más importante, dejando de esta manera una aportación importante a la psicología y a la educación en general por sus estudios referentes a los esquemas de acción que caracterizan los diferentes estadios o las etapas de desarrollo del individuo” (5).

Por lo antes mencionado, podemos darnos cuenta que la niña y el niño preescolar es un ser en desarrollo que presenta características físicas, psicológicas y sociales propias, su personalidad se encuentra en un proceso de construcción, posee una historia individual, producto de las relaciones que establece con su familia y miembros de la comunidad en que vive,

“El niño es una unidad biopsicosocial, constituida por distintos aspectos que presentan diferentes grados de desarrollo, de acuerdo con sus características físicas, psicológicas, intelectuales y de su interacción con el medio ambiente” (6).

Para Max Weber la formación significa la parte cognitiva de un proceso más estricto de la educación (acciones educativas intencionales por parte de los educadores frente a los educandos) Weber menciona que este es un proceso idéntico a los de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en las escuelas.(7)

Como se menciona, los derechos humanos de las niñas representan un tema bastante complejo pedagógicamente hablando pues estos se integran a través del aprendizaje y la asimilación de la alumna (interiorización), de determinadas actitudes, contenidos, hábitos, valores y destrezas; y no puede lograrse esta educación hacia los derechos humanos con una mera incorporación de algunos contenidos informativos a los programas educativos.

(5). Gómez, P. M. y otros.(1995) *Et Al.*

(6) SEP.(1993). *Bloques de juegos y actividades en el desarrollo de los proyectos en el jardín de niños*. México: autores.

(7) Revista *Educación* (1987) Colección semestral de aportaciones alemanas recientes en las ciencias pedagógicas. Vol. 36. Editada por el instituto de colección científica. Tübingen.

Así mismo es importante enfatizar que se tiene que educar primero al docente en materia de derechos humanos para lograr así en el maestro y la maestra una modificación de su conducta que contribuyan al favorecimiento de la enseñanza de estos derechos; ya que si los docentes no muestran sensibilidad y un cambio conductual en ellos y ellas en el tema antes citado sería prácticamente imposible que puedan educar a las niñas y niños en función del respeto de los derechos humanos de las mujeres.

El tema de los derechos humanos debe profundizar la formación de valores que incluya una práctica escolar y familiar basada en principios de cooperación, de participación, de convivencia y de respeto mutuo que nos permita establecer una relación humana. Por lo que la educación de los Derechos en las Niñas debe comenzar a temprana edad haciéndolo de una manera lúdica, participativa y divertida, ya que mediante el juego se propiciará la reflexión y el análisis de los derechos de las niñas y sobre todo identificar y hacer valer sus propios derechos. Cuando a una niña se le enseña desde la etapa preescolar y en el seno de la familia que nadie tiene derecho a atropellarla lo empezará a exteriorizar ya sea con él o la docente o en su casa, además será un ser que no se quedará callada y defenderá sus derechos en la medida que esa niña tenga una mentalidad diferente a la de vivir en una desigualdad, será una ciudadana que reclame sus derechos y cumpla sus obligaciones.

Dentro de las instituciones de nivel básico no se cuenta con ningún método para la enseñanza de los Derechos Humanos por lo cual se deben diseñar métodos que no se desvinculen de los contenidos del programa de educación preescolar y que sean abiertos y flexibles de acuerdo a las estrategias de cada docente en donde se contemple la formación de los niños y el lugar en donde se desenvuelven, tomando en cuenta que en nuestro contexto hay grandes cambios y transiciones debido a cuestiones políticas, económicas, sociales y culturales.

Se pretende hacer de los Derechos Humanos la principal justificación para promover una educación humanizadora que atienda a la estructura social y moral del alumno/a y no solo a su formación intelectual, considerando a los derechos como un elemento necesario para afrontar una educación social y multicultural que fomente la comprensión internacional, reconociendo en estos el contenido fundamental en la enseñanza de la ética y de igual manera para valorar críticamente en las aulas escolares los logros científicos y tecnológicos, puesto que para aprender a respetar el valor de cada ser humano, es en la actualidad una de las enseñanzas más necesarias pero también es considerada la más difícil de equilibrar ante los riesgos del puro relativismo y del absolutismo de valores.

De acuerdo con Gil, (1994) los derechos humanos pueden y deben ser utilizados para educar éticamente, pero sería erróneo considerarlos únicamente con esta función ética sino también la enseñanza debe ser social y jurídica

Por otra parte la formación de profesores desde una perspectiva funcional para la enseñanza de los Derechos Humanos es en base a dos criterios: Puede adoptar un criterio intensivo y otro extensivo.

Según el criterio intensivo los derechos humanos son un contenido u objetivo de aprendizaje que requieren una especialización en las funciones docentes y en la elaboración de juicios pedagógicos. Si se adopta este criterio la consecuencia práctica es que en cada centro escolar uno o varios docentes deben estar especializados e impartir esa enseñanza.

En cuanto al criterio extensivo los derechos humanos son un contenido u objetivo de aprendizaje que inciden en general en la formación y en las funciones docentes y en la elaboración de juicios educativos. En este caso la formación para la enseñanza de los derechos humanos es una competencia más de la preparación profesional de los docentes.

En este trabajo se retoma el criterio extensivo para la enseñanza de los derechos humanos de las niñas, así como las sugerencias que hace Schmelkes (1997) en cuanto a incorporar a los contenidos programáticos, la enseñanza de los valores.

2.3 Educación en valores.

A decir de E. Fernández “ la temática específica de los derechos humanos estará en función de los valores constituidos en una comunidad histórica concreta y de los fines que ella misma pretenda realizar” (8)

(8) Fernández, G.E. op. cit. pp 77-104.

Tradicionalmente se ha considerado que los valores están implícitos en las prácticas educativas. En la tarea educativa se suponía que al transmitir los contenidos de trabajo de las diferentes materias y/o asignatura se les formaba también a los alumnos en valores. En los últimos años, de acuerdo a lo observable en la realidad social, ha surgido el interés e inquietud sobre la reflexión pedagógica en cuanto al tema de los valores, debido a que estos no se dan en la realidad donde se desarrollan las niñas. Debido a que las personas guían sus conductas por los valores que llevan consigo y que son un impulso para realizar algún acto en determinado momento, es necesario como docentes tener una perspectiva desde una educación en valores que permitan que las niñas tomen conciencia de los problemas sociales y en su caso, las niñas preescolares del conocimiento de sus derechos y de este modo lograr que la educación no sea una transmisora de conocimientos únicamente sino una transformadora de la realidad de las niñas y por ende de las mujeres.

A decir de Schmelkes (1997) la formación valoral o la educación para los derechos humanos asume seriamente y compromete de manera profunda las formas de enseñanza, las relaciones interpersonales en la escuela y la propia estructura y organización escolares. Según comenta la autora la formación valoral no puede traducirse simplemente a un añadido del currículum, ya que con esta forma podrá lograrse los objetivos cognoscitivos pero de ninguna manera habrá formación valoral, sugiriendo que dentro del propio programa se trabajen aspectos valorales cuidadosamente programados

En el nivel preescolar los contenidos son fundamentalmente de tipo procedimental y actitudinal, con poca presencia de los aspectos conceptuales, y tienen mayor relevancia los aspectos relativos a la afectividad y relación.

2.4 El juego como medio educativo en la niña y el niño preescolar.

A lo largo de toda la vida una de las formas de expresión humana es el juego, a través de este se expresan de forma espontánea sentimientos y afectos.

En la infancia constituye una necesidad fundamental dentro del desarrollo infantil debido a que es una de las principales características de la niña y niño en edad preescolar (4 a 6 años), así mismo es la actividad más común y espontánea que ella y él utilizan como medio para aprender a enfrentarse a la vida, además de permitirle adquirir conocimientos, manejar situaciones en forma indirecta, expresar y canalizar sus sentimientos e inquietudes.

“Según Decroly” el juego es una disposición innata en el niño, la función de la actividad lúdica en la edad preescolar esta en que por medio de ella la niña y el niño pueden dar rienda suelta a las negociaciones que le impone el mundo adulto, descargar sus impulsos, exteriorizar sus pensamientos, imitar a los demás, explorar y descubrir aspectos del mundo, etc., lo cual es de importancia capital para la evolución de su desarrollo, tanto intelectual como afectivo”. (9)

Por su parte Osorio (1990:81) lo define como la ejecución de actos concretos por parte del niño y la aparición de características y cualidades personales, es el medio para relacionarse amistosamente con otros niños de la misma edad o grupo con lo que propiamente se inicia en su comportamiento social, estimulando sentimientos de amistad, son periodos de aprendizaje y sirven para inculcar en los niños ideas de cooperación e interdependencia social que propicia el pensamiento crítico y favorece grandemente la higiene mental.

“Juego: es la asimilación de lo real al Yo. Características del juego: es placentero, espontaneo y voluntario, tiene un fin en sí mismo, exige la participación activa de quien juega y guarda ciertas relaciones con actividades que son propiamente juego. El juego a lo largo del desarrollo evolutivo, adopta diferentes modalidades, de acuerdo con las diferentes características e intereses de cada etapa.

Piaget distingue:

- a) Juego sensomotor (aproximadamente de 0 a 2 años).
- b) Juego simbólico (aproximadamente de 2 a 6 años). Su función principal es la asimilación del Yo. En esta etapa aparece la capacidad de evolución de un objeto o fenómeno ausente y con ello las circunstancias propias para que se manifiesten en él los procesos y conflictos afectivos latentes. Durante este periodo los aprendizajes más significativos tiene lugar a través del juego.
- c) Juego reglado (de 6 años en adelante)” (10).

(9) Biblioteca de la educación preescolar. (1985). Biología, Psicología y Sociología. Barcelona España: Ceac.

(10) García (1974). Diccionario de pedagogía. México :LABOR S:A.

De acuerdo con las definiciones antes mencionadas el juego es el aspecto básico de todas las actividades de la niña y el niño, permitiéndoles asimilar conocimiento que acumulen experiencias, desarrollando actividades, y formar hábitos para su desarrollo.

Por otra parte el juego es de suma importancia para el desarrollo físico, intelectual y estético, que constituye una fuente de desarrollo ya que es una necesidad vital, por ser una actividad exploradora de aventuras y experiencias; al igual que un medio de comunicación y liberación bajo una forma permitida. Siendo este un proceso de educación completa, ya que en cualquier actividad ella y él la convierten en juego. Esto no significa únicamente parar un rato grato, sino, que le permite relajamiento, desahogar sus tensiones nerviosas, es una expansión sana y una válvula de escape, el impulso que comúnmente se reprime en casa.

Ahora bien, el juego se vuelve cada vez más social, más colaborador y al final de los años preescolares más cooperativo.

Mediante el juego las niñas y los niños en edad preescolar representan algunas de las fantasías propias de este período, el juego es espontáneo; así mismo en esta etapa buena parte del juego nos permite ver como imitan a los adultos, a veces con ira o con miedo, en otras ocasiones el juego parece un intento para obtener confianza, con forme la y el pequeño(a) ejecutan papeles grandes y poderosos (madres, padres, médicos, enfermeras, etc.), o expresa con claridad los acontecimientos que se suscitan en su familia; Llevándolo así a la ampliación del conocimiento del mundo y brindándole medios destinados a prepararlos para el desarrollo de habilidades propias del adulto; permitiéndole adquirir conocimientos, manejar situaciones en forma directa, expresar y canalizar su sentimiento e inquietudes; Por lo que es un valioso recurso didáctico con el cual se podrá manifestar libremente, a demás de hacer más ameno su aprendizaje.

Dentro de este nivel preescolar el juego es una de las principales fuentes de aprendizaje para las niñas y niños ya que por medio de esta actividad lúdica se favorece el desarrollo integral del individuo

Según Olguín (citado por Schmelkes, 1997) las metodologías de la educación en Derechos Humanos deben tener las siguientes características:

1. Deben ser metodologías que estimulen la participación (ejecutoria, consultiva y la decisoria) y la última es la que implica un mayor compromiso personal y el nivel deseable de participación dentro del aula y escuela.

2. Deben ser metodologías que abran ventanas al mundo.
3. Deben ser metodologías que procuren sistemáticamente el desarrollo del pensamiento, la investigación, la reflexión, la crítica.
4. Deben ser metodologías que fortalezcan los nexos de los estudiantes con su grupo.
5. Deben ser metodologías totalizadoras.
6. Deben ser metodologías globalizadoras que atiendan simultáneamente lo cognoscitivo, lo afectivo y lo conductual.
7. Debe ser una metodología realista: la enseñanza de los derechos humanos debe verificarse a partir de la realidad concreta en la que están inmersos los participantes

En el programa de preescolar se formulan 10 propósitos educativos (SEP, 1999) de los cuales, uno que se mencionará a continuación, se relaciona directamente con el tema de este trabajo:

1. Respetar las características y cualidades de otras personas sin actitud de discriminación de género, étnica o cualquier otro rasgo diferenciador. Se refiere a las necesidades de que la población infantil, desde sus primeros años, aprenda a reconocer el valor propio y de los otros, así como la igualdad de derechos y oportunidades para participar y progresar, como elementos primordiales para convivir armónicamente.

A pesar de que este propósito del nivel preescolar se vincula con los derechos de las niñas, podemos constatar que dentro de las instituciones de nivel básico no se cuenta con ninguna estrategia para la enseñanza de los derechos humanos principalmente en el ámbito de preescolar. En primaria se maneja este contenido de manera general en la materia/asignatura de conocimiento del medio y en secundarias se comienza a implementar este rubro en la materia de civismo, siendo difícil de este modo determinar una identidad curricular para la enseñanza de los derechos de las niñas, mediante el diseño de una práctica educativa con un método abierto de acuerdo a las estrategias de cada docente en donde se tome en cuenta la formación de las niñas y el lugar en donde se desenvuelven así como los cambios que se dan en nuestro contexto real, debido a cuestiones políticas, económicas, sociales y culturales.

La propuesta pedagógica que presento pone el énfasis en estos derechos, como lo recomienda la Declaración de Beijing y Plataforma para la Acción por ser éste el más reciente documento enfocado a la defensa y protección de las niñas/mujeres. (fig. 2)

Los derechos de la mujer/niña que se retomarán como objetivos en la segunda fase del trabajo son cuatro:

1. Derecho a la No-violencia. Las niñas/mujeres tienen derecho a que la ley atienda y sancione cualquier acto de violencia en contra de las mujeres y las niñas.
2. Derecho a opinar y ser escuchadas. Las niñas/mujeres tienen derecho a expresar sus sentimientos y ser escuchadas sin objeto de burla y discriminación.
3. Derecho a ser tomadas en consideración. Las niñas/mujeres tienen derecho a que se respete su opinión y se tome en consideración ya sea dentro de la familia o la vida pública según sea su caso.
4. Derecho al buen trato. Las niñas/mujeres tienen derecho a ser tratadas con respeto y cariño dentro de la familia

El interés por retomar únicamente estos cuatro derechos y poner el énfasis en ellos, es debido a que durante mi práctica docente me he percatado que:

Con respecto al derecho de la no violencia que a una gran mayoría de las niñas se les estereotipa o bien etiqueta por el hecho de ser mujeres como tener que ser sumisas, aguantar golpes de sus padres o en sus madres (mujeres adolescentes en su gran mayoría) llegar golpeadas al jardín y/o sus compañeros llevárselas a golpes y patadas de la institución por el simple hecho de demorarse un poco más de tiempo y ellas no replicar por tener la mentalidad de que son "MUJERES" y su compañero "hombre" es el que tiene la razón y tiene el "DERECHO".

Con respecto al derecho a opinar y ser escuchadas he observado que las niñas de esta edad 4-6 años son en general demasiado expresivas, aflorando verbalmente sus sentimientos, emociones, inquietudes, e intereses; pero al paso del tiempo, comienza a disminuir su participación.

Con respecto al derecho a ser tomadas en consideración; me he percatado que en casa generalmente no se pone en consideración ni respeta la opinión de las niñas, dejándoles responsabilidades como el cuidar a sus hermanos pequeños o simplemente no se les presta atención o se cree que no es importante lo que opinen.

Con respecto al buen trato he observado que se les ignora y en ocasiones agrede verbalmente.



Figura 2 Respeto de los derechos humanos de las niñas/mujeres.

CAPITULO III

PROGRAMA Y EVALUACIÓN.

3.1 *¿Qué es un programa?*

A las actividades que desarrolla un docente en el aula, dentro de la enseñanza formal, se le conoce como programa de estudio.

Una programación es un proceso consistente que dará unidad y estructura a la labor educativa; el cual tiene en cuenta las características del alumno (edad, nivel de desarrollo), el medio en que se desarrolle así como los materiales a tener en cuenta para el curso. (Hernández /1989)

3.2 *Tipos de programación.*

En términos generales se menciona que hay dos tipos de programación: larga y corta

1. Programación larga: Es la que se realiza a principios del ciclo escolar y como su nombre lo indica se planea o fijan metas para un largo plazo. Esta programación larga puede ser trimestral, semestral o anual.
2. Programación corta: Este tipo de programación esta basada en la programación larga, aunque en esta forma de programar se trata de concretar el proyecto fijado en los alumnos para un espacio más corto de tiempo. A la programación corta se le denomina o reconoce como programación del aula y puede consistir en una programación quincenal, semanal e inclusive para un solo día.

3.3 *Características de un programa.*

De acuerdo con Hernández (1989) para realizar una programación adecuada es importante tener en cuenta las siguientes características.

- a. Delimitar con claridad y precisión los objetivos que se pretenden alcanzar.
- b. No debe ser únicamente informativa, sino que debe tomar en cuenta los aspectos formativos tanto del intelecto como de la personalidad del alumno
- c. Es adaptable a los alumnos a quienes va dirigida, claro sin dejar de lado la exigencia y el grado de profundidad que les corresponde por su capacidad.
- d. Prevé las actividades adecuadas para el desarrollo de los objetivos previstos.
- e. Considera la actividad del alumno/a como fundamental.
- f. Fomenta la utilización de variadas técnicas de aprendizaje.
- g. Especifica el material que será necesario usar y construir.
- h. Temporaliza adecuadamente las actividades y se adapta al tiempo disponible para llevarlas a cabo.
- i. Permite una valoración adecuada de los objetivos a alcanzar.
- j. Prevé un análisis y reflexión de los resultados obtenidos.
- k. Es flexible para poder llevar a cabo la recuperación y ampliación de los conocimientos.

3.4 *¿Qué es evaluar?*

Como es sabido evaluar significa emitir un juicio de valor. El juicio de valor propio de toda evaluación, es siempre el resultado de un proceso relativamente sencillo ya que

siempre es el resultado de una comparación entre el dato que consideramos y otro que, explícita o tácitamente, tomamos como referencia.

La evaluación en la acción educativa es parte integral de todo proceso que tiene lugar en la situación en que la misma se desarrolla, la situación de enseñanza - aprendizaje.

En el nivel de preescolar la forma de evaluar a los niños y niñas se da mediante el juego ya que como se ha visto en este tema, antes mencionado, nos proporciona y permite observar los cambios que presenta el niño y la niña preescolar, al igual que con las conversaciones y actividades que realiza la/el preescolar. Así pues la evaluación en este nivel lleva implícita dos acciones: (fig. 3)

- a) La comprobación a través de una medición cuantitativa, en donde la comparación de datos obtenidos con otro u otros que se toman como referencia para derivar de ella el juicio de valor.
- b) La comprobación a través de apreciación cualitativa del grado en que se hayan presentes el o los rasgos o cualidades de lo que está en consideración.

En todas las actividades y situaciones de la educación preescolar, la evaluación cumple un papel de mucha importancia ya que es el medio a través del cual nos ubicamos como docentes en la realidad del niño y por consecuencia nos sirve como una guía para programar nuestras actividades y acciones a favor del desarrollo integral del niño y la niña preescolar.



Figura 3. Evaluación de las niñas y los niños preescolares a través de una actividad lúdica.

PARTE II

CAPITULO I

PROPUESTA DE TRABAJO.

1.1 *Presentación: Programa para ...*

Este programa esta dirigido a las educadoras y personal docente que trabaje con niñas y niños de 4 a 6 años en una educación formal, además del personal no docente de cada centro escolar para que lo lleven a la practica con niñas y niños de este nivel educativo y se logre de esta manera formar en hombres y mujeres una conciencia de respeto ante los derechos humanos de cada individuo principalmente en el género femenino.

Este programa contiene actividades con un principio lúdico que permitirá que la niña vivencie e interiorice los derechos humanos de su género, utilizando principalmente el juego como estrategia educativa de manera divertida y agradable (mediante el juego) cuales son sus derechos; Así mismo pretende que el personal docente cuente con propuestas didácticas que favorezcan la enseñanza de los derechos humanos facilitándoles a las y los docentes la forma de trabajo y sin que lo vean como un contenido más en el programa establecido por la Secretaria de Educación Pública, sino por el contrario se trabajará en conjunto y estará inmerso en el programa oficial.

De acuerdo con Magendzo (1998) el aprendizaje de los Derechos Humanos debe ser holístico; es decir, un aprendizaje que compromete al ser del alumno (su intelecto, su afectividad, su ser vivencial, su ser individual y social). Esto es, a decir del autor, porque los Derechos Humanos no se aprenden sólo con la cabeza sino también con el corazón y con el cuerpo integro

1.2 *Planeación o forma de trabajo.*

Como es sabido la planeación de las actividades que se realizan en la labor docente facilita la sistematización de la intervención pedagógica

De acuerdo con las Orientaciones Pedagógicas para la Educación Preescolar en la Ciudad de México (SEP/1999-2000) "El Proyecto Anual de Trabajo es el documento que la o el docente emplea para registrar, prever y organizar su acción docente durante el ciclo escolar. Es un documento de trabajo flexible, dinámico y de consulta permanente."

Por ello se pretende que este programa de actividades a favor de los derechos humanos de las niñas sea un trabajo Anual y se adhiera al programa de preescolar por medio del Proyecto Anual de Trabajo de cada grupo de acuerdo a las necesidades y características de los mismos.

1.3 Diagnóstico.

El diagnóstico tiene por objetivo: Que la o él docente detecten todas las características y necesidades educativas de acuerdo a un ambiente sociocultural en el que viven las niñas y los niños preescolares y que define su forma de ser, de actuar y de pensar para así formular una adecuada planeación y selección de actividades favoreciendo de esta manera el desarrollo integral de los niños

En el Diagnóstico se observará y detectará las características del desarrollo del infante, así como los valores que lleva consigo y/o que son importantes destacar según la jerarquización de la o él docente, sin dejar de lado, las observaciones referentes al respeto de los derechos y obligaciones de las niñas por parte de ellas, de sus compañeros, de sus padres y madres de familia, etc. (ver anexo 1. Sugerencias de puntos a observar para realizar el diagnóstico).

El diagnóstico se realizará en agosto - septiembre días calendarizados por la SEP (Secretaría de Educación Pública).

1.4 Propuesta de trabajo.

Como se menciona en el capítulo anterior, la Plataforma para la acción de Beijing (1995) señala que se debe elaborar un programa de educación sobre Derechos humanos con objeto de aumentar entre las mujeres la conciencia acerca de sus Derechos Humanos y aumentar la conciencia de otras personas acerca de los Derechos humanos de las Mujeres.

Tomando en cuenta estas consideraciones, a continuación se abordan actividades relativas a la enseñanza de cuatro tipos diferentes de los derechos humanos de las niñas

1. Derecho a la No – violencia.
2. Derecho a opinar y ser escuchadas.
3. Derecho a ser tomadas en consideración.
4. Derecho al buen trato.

De acuerdo con las Orientaciones Pedagógicas para la Educación Preescolar en la Ciudad de México (SEP/1999-2000) las actividades sugeridas se enfocaran en base al propósito siguiente:

* Respetar las características y cualidades de otras personas sin actitudes de discriminación de género, étnica, o cualquier otro rasgo diferenciador. (fig. 4)



Figura 4. Respeto a la diversidad.

DERECHO A LA NO-VIOLENCIA

La declaración de Beijing (1995) señala que en todas las sociedades, en mayor o menor medida, las mujeres y las niñas están sujetas a malos tratos de índole física, sexual y psicológica, sin distinción alguna. Menciona que la violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación masculina, a la discriminación contra las mujeres por parte de los hombres y a impedir su pleno desarrollo.

La plataforma de acción (1995) recomienda que se deben adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres.

Algunas de las medidas que propone son:

- Promover la integración activa y visible de la perspectiva de género en todas las políticas y programas relativos a la violencia contra las mujeres.
- Formular y aplicar a todos los niveles apropiados, planes de acción para erradicar la violencia contra las mujeres.
- Adoptar todas las medidas necesarias, especialmente en el ámbito de la enseñanza, para modificar los modelos de conductas sociales y culturales de mujeres y hombres, así como eliminar los prejuicios y las prácticas que se basan en la idea de la inferioridad o la superioridad de uno u otro sexo.

ACTIVIDAD 1: JUEGO: EL NUDO

(Adaptación de la zanahoria)

Conocimiento:

1. Características que nos asemejan y diferencian de otros físicas, sexuales, étnicas, gustos y preferencias, formas de relación, de actuar,... en su familia, escuela y comunidad.

Prácticas habituales:

1. Interactúa con todos los niños, niñas y personas adultas con quienes convive.
2. Participa en actividades colectivas aportando sus posibilidades.

objetivo: Crear un ambiente de acercamiento y unión entre los participantes mediante el contacto físico durante el juego.

Material: Ninguno.

Tiempo: 20 a 30 minutos

Procedimiento: Los y las participantes forman un círculo tomados(as.) de las manos, pidiendo que 3 niños(as.) salgan del círculo y observen la actividad; Los participantes del círculo sin soltarse de las manos irán caminando de tal manera que se entrelacen poco a poco hasta formar un nudo; al terminar de formarlos se les pedirá a las y los observadores traten de separarlos sin que se suelten de la mano hasta formar nuevamente el círculo.

Sugerencias:

- 1 Realizar el juego varias veces de tal manera que los observadores sean diferentes.
- 2 Brindar seguridad al (a) niña (o) durante el momento de formar el nudo participando el docente activamente.
- 3 Realizar una plática con las y los alumnos en donde expresen de manera individual sus inquietudes ante el juego.

ACTIVIDAD 2: JUEGO: DRAMATIZACION.

Conocimiento:

1. Distintas formas de organización familiar.

Prácticas habituales:

1. Participa en actividades colectivas aportando sus posibilidades.
2. Escucha a sus compañeros o adultos cuando le hablan o participa en grupo independientemente de las características que lo distinguen.

Objetivo: Que la niña identifique la violencia física y/o verbal a través de dramatizaciones ficticias.

Material: Muñecos digitales de la familia, muñecos guiñol, diferentes tipos de ropa.

Tiempo: 20 a 30 minutos.

Procedimiento: Se dará una breve plática sobre la violencia y los tipos de violencia que hay con las/los niñas(os) para posteriormente pedirles que formen equipos mixtos (niñas y niños) a los cuales se les pedirá que con el material que elijan (digital, guiñol o ropa diversa) escenifiquen una situación que ellos consideren violenta, ya sea agresiva físicamente o de forma verbal (a gritos), durante un tiempo determinado; terminado este tiempo se les pedirá que intercambien de roles o papeles (papá, mamá, y/o hermanos/as).

Posteriormente se platicará con ellos de qué creen que sea lo correcto para sus compañeras y qué opinión tienen los niños y las niñas sobre el trato que se les da en su casa y como desearían que fuera este comportamiento cuestionándoles sobre que harían ellas en situaciones similares. (fig. 5)

Sugerencias:

1. Al término de la plática realizar una expresión gráfica con diferentes técnicas (acuarelas, engrudo de colores, crayolas, marcadores, maicena pintada, etc.) en donde plasmen las y los niños sus sentimientos y emociones.
2. Repetir el juego las veces que sea necesario y de acuerdo al interés del niño.



Figura 5. Comportamiento violento.

ACTIVIDAD 3: JUEGO: EL JUEZ.

Conocimiento:

1. Que todas las personas tienen los mismos derechos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.

Prácticas habituales:

1. Comparte espacios, materiales, actividades con los demás independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
2. Escucha a sus compañeros o adultos cuando le hablan o participan en grupo independientemente de las características que los distinguen.

Objetivo: Que las niñas conozcan que tienen derecho a ser protegidas de agresiones físicas y verbales por las autoridades legales a las cuales puede recurrir.

Material: mesas, sillas, hoja, cartulina, crayolas, colores, ropa de diferente tamaño.

Tiempo: 20 a 30 minutos.

Procedimiento: Realizar una breve plática con las(os) niñas(os) en donde expresen a que se dedican sus madres y padres de familia. Posteriormente explicarles que en el país hay personas que se dedican a hacer valer las leyes y derechos de todos los seres humanos sin distinción de sexo, color, religión, o cualquier otro rasgo diferenciador.

Se organizarán a los niños por equipos para realizar un sociodrama en donde existan los personajes de un(a) juez, un(a) abogado, un(a) testigo, una víctima y un(a) acusada(o)

En este sociodrama la o el juez escucha las quejas de una niña golpeada y maltratada, por su parte atiende a las “explicaciones” que da el adulto golpeador, los testigos dan sus puntos de vista ante estas situaciones. Todas las personas involucradas dialogan sin violencia ni agresión, con paciencia. El público asistente reflexiona sobre lo observado y aportan sugerencias al juez de cómo debe ser el trato hacia las niñas ante estas situaciones enfatizando en el derecho de ser protegida ante la ley. (fig. 6)

Sugerencias:

1. Cambiar los roles desempeñados en los niños tantas veces sea necesario para saber sus puntos de vista ante el tema y la forma en que ellas(os) lo perciban.
2. Repetir el juego las veces que los soliciten las y los niños hasta que queden claros los términos que se trabajan.
3. Presentar el sociodrama a la comunidad educativa.
4. Dar una breve plática a las madres y los padres de familia sobre el tema del Derecho de las mujeres y las niñas a la No-violencia.
5. Realizar un sociodrama con madres y padres de familia.
6. Elaborar un periódico o carta mural para difundir información sobre el tema.



Figura 6. Sociodrama "el Juez".

ACTIVIDAD 4: JUEGO: LOS LUGARES QUE NOS PROTEGEN.

Conocimiento:

1. Que todos los niños, niñas, adultos pueden poseer, hacer, acceder,... a diferentes beneficios, oficios, actividades y juegos independientemente de su sexo, etnia, necesidades educativas, nivel económico o sociocultural.

Prácticas habituales:

1. Escucha a sus compañeros o adultos cuando le hablan o participan en grupo independientemente de las características que los distinguen.
2. Interactúa con los niños y niñas con todos los niños, niñas, y personas adultas con quienes convive.

Objetivo: Que la niña conozca instituciones a las cuales pueda recurrir en caso de violencia.

Material: Fotos, cartulina, pintura, mesas, sillas, distintos tipos de ropa.

Tiempo: 20 a 30 minutos.

Procedimiento: Se realizará una breve plática con las niñas y los niños sobre los diferentes lugares (instituciones) que los y las protegen de las agresiones físicas, posteriormente se les presentarán fotografías o recortes (si es posible) de alguna de estas instituciones así como las siglas, diciéndoles cual es su significado y que hacen por ellas y ellos.

Posteriormente se organizarán equipos mixtos (hombres y mujeres, de 5 miembros.), con las cartulinas y la pintura se elaborarán las diferentes siglas de las instituciones para posteriormente representar cada uno de estos lugares en determinado conflicto y la forma en que las apoyan.

Sugerencias:

1. Elaborar un permiso de salida del jardín para las autoridades de la SEP. (fig. 7)
2. Visitar la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Casa del árbol de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal.
3. Realizar una platica informativa para las madres y padres de familia sobre los lugares (instituciones que las protegen y pueden recurrir en algún caso de violencia.
4. Si es posible visitar la CNDH. con las madres y padres de familia.
5. Elaborar un tríptico para difundir el tema.



Figura 7. Salida del centro educativo a diversas instituciones que protegen los derechos humanos.

ACTIVIDAD 5: JUEGO:CAMBIO DE ROLES.

Conocimiento:

1. Que todos los niños, niñas, adultos pueden poseer, hacer, acceder,... a diferentes beneficios, oficios, actividades y juegos independientemente de su sexo, etnia, necesidades educativas, nivel económico o sociocultural.
2. Que todas las personas tienen los mismos derechos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
3. Características que nos asemejan y diferencian de otros físicas, sexuales, étnicas, gustos y preferencias, formas de relación, de actuar, en su familia, escuela y comunidad.
4. Distintas formas de organización familiar.
5. Diferentes costumbres en el vestido, la alimentación, la vivienda,... entre sus compañeros, compañeras y otras personas adultas.
6. Formas de ayudar en diferentes situaciones a aquellos que pueden menos que él o ella.

Prácticas habituales:

1. Comparte espacios, materiales, actividades con los demás independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
2. Interactúa con todos los niños, niñas y personas adultas con quien convive.
3. Ayuda a quien lo requiere independientemente de sus características.
4. Participa en el trabajo en grupos aportando sus posibilidades.
5. Realiza, sin distinción de género, actividades que tradicionalmente se asignan al hombre o la mujer.
6. Participa en actividades colectivas aportando sus posibilidades.
7. Escucha a sus compañeros o adultos cuando le hablan o participan en grupo independientemente de las características que los distinguen.
8. Se responsabiliza de realizar tareas y comisiones en colaboración con otros.

Objetivos:

1. Que los padres y madres de familia se involucren activamente en el juego.
2. Que las madres y padres de familia reflexionen sobre los prejuicios y prácticas que se basan en la idea de la inferioridad o superioridad de uno u otro sexo.
3. Que las niñas y los niños compartan durante una representación situaciones violentas y No violentas de acuerdo al sexo (cambio de roles)

Material: Láminas descriptivas, escenografía de una casa, muñecas y muñecos, material del área de dramatización.

Tiempo: 30 a 40 minutos.

Procedimiento: Realizar una invitación de trabajo con los niños para los padres y madres de familia, posteriormente se les cuestionará a ellos (padres y madres), sobre las actitudes que ellos toman en casa con sus hijos e hijas, a quien agreden más, porque toman esta actitud de agresión, como los trataban a ellos, etc. Se les mostrará las láminas descriptivas (en donde se observen agresiones físicas y verbales) invitándolos a reflexionar sobre estas actitudes.

A continuación los niños representarán a sus padres el juego de "cambio de roles", en donde el niño y la niña asumirán el rol del padre o la madre mientras los muñecos serán los hijos, llamándoles la atención como lo hace mamá y papá diferenciando el grado de violencia que se da en la niña y en el niño.

Para finalizar la actividad se reflexionará con los padres, madres, niños y niñas si las actitudes tomadas por ellos son las adecuadas, como mejorar, de que manera se les brindará el apoyo para lograr lo, etc.

Sugerencias:

1. Dar confianza a los padres y madres de familia en el momento que participan.
2. Brindar seguridad a la niña y el niño en el momento de la representación ante sus padres.
3. Proporcionar a las madres y padres de familia los nombres y direcciones de centros de apoyo y defensa de los derechos humanos de las mujeres y las/os niñas/os.
4. Elaborar de manera individual una carta compromiso por parte de los padres y madres de familia a favor de la No - violencia a las niñas y mujeres.

DERECHO A OPINAR Y SER ESCUCHADAS

Las niñas y las mujeres tenemos el derecho a que se valore y respete nuestras opiniones, así mismo se tiene como derecho el poder expresar nuestros sentimientos sin ser objeto de burla o discriminación.

A decir de la Declaración de Beijing (1995) La creación de un entorno educativo y social propicio en el que se trate en pie de igualdad a las mujeres y hombres, a niñas y niños y se promueva el desarrollo de las capacidades de todas las personas, *respetando su libertad de pensamiento, conciencia*, religión y creencias y en el los recursos educativos promuevan imágenes No estereotipadas de mujeres y hombres contribuiría eficazmente a eliminar la causa de la discriminación contra las mujeres y las desigualdades entre mujeres y hombres.

De igual manera sin la participación activa de las mujeres y la incorporación de sus puntos de vista a todos los niveles del proceso de toma de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

La plataforma de acción (1995) recomienda que se deben adoptar medidas integradas que favorezcan la realización de este derecho.

Algunas de las medidas que propone son:

- Establecer un sistema docente que incluya la perspectiva de género a fin de promover la igualdad de oportunidades de educación y formación, así como la participación igualitaria de las mujeres.
- Es necesario que las niñas y mujeres participen debidamente en las decisiones que las afectan.

ACTIVIDAD 6: JUEGO:ADIVINA COMO ME SIENTO.

Conocimiento:

1. Que todos los niños, niñas, adultos pueden poseer, hacer, acceder,... a diferentes beneficios, oficios, actividades y juegos independientemente de su sexo, etnia, necesidades educativas, nivel económico o sociocultural.
2. Que todas las personas tienen los mismos derechos independientemente de su sexo, etnia, necesidades educativas, nivel económico o sociocultural.
3. Características que nos asemejan y diferencian de otros físicas, sexuales, étnicas, gustos y preferencias, formas de relación, de actuar,... en su familia, escuela y comunidad.
4. Distintas formas de organización familiar.

Prácticas habituales:

1. Comparte espacios, materiales, actividades con los demás independientemente de su sexo, etnia, necesidades educativas, nivel económico o sociocultural.
2. Interactúa con todos los niños, niñas y personas adultas con quien convive.
3. Participa en el trabajo en grupos aportando sus posibilidades.
4. Realiza, sin distinción de género, actividades que tradicionalmente se asignan al hombre o la mujer.
5. Participa en actividades colectivas aportando sus posibilidades.
6. Escucha a sus compañeros o adultos cuando le hablan o participan en grupo independientemente de las características que los distinguen.
7. Se responsabiliza de realizar tareas y comisiones en colaboración con otros.

Objetivo: Que las niñas expresen sus sentimientos de manera corporal y sin inhibición.

Material: Ninguno.

Tiempo: 15 a 20 minutos.

Procedimiento: Formar parejas (un niño y una niña) a los cuales se les pedirá, primero por turnos que realicen diferentes tipos de gesticulación, con los que trate de expresar como se siente, el otro compañero tratará de adivinar cual es el sentimiento (alegría, tristeza, miedo, etc.) (fig. 8)

175143

Sugerencias:

1. Realizar la actividad al inicio de la mañana y a la hora de la salida.
2. El horario es flexible.
3. Variar el juego, agregando movimientos de brazos, piernas, etc.
4. Comentar al final de la actividad cómo se sienten la mayoría de las niñas, y que podemos hacer para que se sientan felices



Figura 8. Expresión gestual y corporal.

ACTIVIDAD 7: JUEGO: INVENTA UN CUENTO.

Conocimiento:

1. Que todos los niños, niñas, adultos pueden poseer, hacer, acceder,... a diferentes beneficios, oficios, actividades y juegos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.

Prácticas habituales:

1. Comparte espacios, materiales, actividades con los demás independientemente de su sexo, etnia, necesidades educativas, nivel económico o sociocultural.
2. Interactúa con todos los niños, niñas y personas adultas con quien convive.
3. Escucha a sus compañeros o adultos cuando le hablan o participan en grupo independientemente de las características que los distinguen.

Objetivo: Que las niñas manifiesten seguridad al expresar sus opiniones, sentimientos y deseos de manera oral.

Material: Muñecos guiñol, teatrino.

Tiempo: 20 a 30 minutos.

Procedimiento: Se platicará con los niños y niñas mencionándoles que todos los seres humanos sean hombres o mujeres tiene sentimientos, emociones e inquietudes y que un derecho de la mujer es expresar sus opiniones y sentimientos aun cuando casi no lo realizan por cuestiones tradicionales.

Posteriormente se inventará entre todos un cuento, en donde cada personaje del cuento diga como se siente (interpretando a la persona que lo maneja). El cuento iniciará con unas palabras claves: “había una vez en un país lejano en donde las niñas no podían expresar sus emociones.....” y la contraparte, “en un país con derechos las niñas podían....”(fig. 9)

Sugerencias.

1. Después de realizar las dos representaciones de los cuentos, cuestionarles sobre qué es lo mejor, si pueden manifestar sus sentimientos o no.
2. La actividad se puede realizar tantas veces como sea necesario hasta que participen todos los niños y niñas.
3. El tiempo de duración es flexible de acuerdo al interés de la niña y el niño.



Figura 9. Caracterización de un personaje al momento de inventar un cuento entre niños y niñas de un grupo escolar.

ACTIVIDAD 8: JUEGO: DIBUJEMOS NUESTRO ESTADO DE ÁNIMO

Conocimiento:

1. Que todos los niños, niñas, adultos pueden poseer, hacer, acceder,... a diferentes beneficios, oficios, actividades y juegos independientemente de su sexo, etnia, necesidades educativas, nivel económico o sociocultural.
2. Que todas las personas tienen los mismos derechos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
3. Características que nos asemejan y diferencian de otros físicas, sexuales, étnicas, gustos y preferencias, formas de relación, de actuar,... en su familia, escuela y comunidad.
4. Distintas formas de organización familiar.

Prácticas habituales:

1. Comparte espacios, materiales, actividades con los demás independientemente de su sexo, etnia, necesidades educativas, nivel económico o sociocultural.
2. Interactúa con todos los niños, niñas y personas adultas con quien convive.
3. Participa en trabajos en grupos aportando sus posibilidades.

Objetivo: Que las niñas y los niños expresen gráficamente sus emociones, inquietudes y sentimientos.

Material: Hojas, acuarelas, engrudo de colores, técnicas gráfico – plásticas.

Tiempo: 20 a 30 minutos.

Procedimiento: En una hoja se les pedirá a las niñas y a los niños que dibujen su estado de ánimo, sentimiento y opinión (inquietud). Representándolo de la manera que ellos quieran, estos trabajos se pegarán en el pizarrón, pidiéndole a cada niña y niño que exprese a sus compañeros su dibujo para posteriormente. (fig. 10)

Después de recreo, se comentará cómo ha cambiando este sentimiento o si ha persistido durante la mañana de trabajo.

Sugerencias:

1. La duración de la actividad será de acuerdo al interés de la niña y él niño.
2. Brindar seguridad al niño y a la niña para que demuestre su creatividad.
3. Hacer reflexionar a la niña sobre la importancia y derecho que tiene para expresar opiniones y sentimientos.



Figura 10. Expresión gráfica "Estado de ánimo".

ACTIVIDAD 9: JUEGO DE LA BOTELLA:

Conocimiento:

1. Que todos los niños, niñas, adultos pueden poseer, hacer, acceder,... a diferentes beneficios, oficios, actividades y juegos independientemente de su sexo, etnia, necesidades educativas, nivel económico o sociocultural.
2. Que todas las personas tienen los mismos derechos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
3. Características que nos asemejan y diferencian de otros físicas, sexuales, étnicas, gustos y preferencias, formas de relación, de actuar,... en su familia, escuela y comunidad.
4. Distintas formas de organización familiar.
5. Diferentes costumbres en el vestido, la alimentación, la vivienda,... entre sus compañeros, compañeras y otras personas adultas.
6. Formas de ayudar en diferentes situaciones a aquellos que pueden menos que él o ella.

Prácticas habituales:

1. Comparte espacios, materiales, actividades con los demás independientemente de su sexo, etnia, necesidades educativas, nivel económico o sociocultural.
2. Interactúa con todos los niños, niñas y personas adultas con quien convive.
3. Ayuda a quien lo requiere independientemente de sus características.
4. Participa en el trabajo en grupos aportando sus posibilidades.
5. Realiza, sin distinción de género, actividades que tradicionalmente se asignan al hombre o la mujer.
6. Participa en actividades colectivas aportando sus posibilidades.
7. Escucha a sus compañeros o adultos cuando le hablan o participan en grupo independientemente de las características que los distinguen.
8. Se responsabiliza de realizar tareas y comisiones en colaboración con otros.

Objetivos:

1. Que las niñas expresen sus opiniones y sentimientos con seguridad y confianza.
2. Que los niños y las niñas muestren respeto (sin discriminación ni burla) y participen activa y verbal ante sus compañeras y compañeros.
3. Identifiquen los valores de amistad, solidaridad, respeto amor, etc.

Materiales: Una botella con cuello angosto.

Tiempo: 20 a 30 minutos.

Procedimiento: Se les pide a las niñas y niños que se sienten en forma de círculo; Por turnos girarán la botella, en el momento que esta pare y señale con el cuello a un niño o niña expresará que es lo que más le gusta y que es lo que le disgusta.

Todos escucharán atentamente y sin interrumpir lo que se dice su compañero a compañera. Al siguiente niño o niña que le toque el turno de hablar tendrá que decir el nombre de su compañero/a y que fue lo que le gusta o disgusta, tratándose de acordar de todo y así sucesivamente, al pasar todos los niños y niñas, se realizará una plática en donde se les cuestione que les pareció la actividad, si coincidieron en gustos y disgustos, principalmente enfatizándolo en el rescate de los valores, su importancia para su convivencia y sobre todo para el respeto y valor que se les da a las niñas.

Sugerencias:

1. Trabajar anteriormente el tema de los valores, cuestionándolos con preguntas como, ¿saben que son los valores o que significa la palabra, para que sirven, los podemos tocar, etc.?
2. Enfatizar y rescatar de lo que expresen los niños y las niñas cuales son los valores en los que se desenvuelve el ser humano hombre/mujer.
3. Terminando el juego platicar sobre que valores se favorecen en casa,
4. Elaboración de un periódico mural con el tema trabajando.

ACTIVIDAD 10: JUEGO: EL DIBUJO EN LA ESPALDA.

Conocimiento:

1. Que todos los niños, niñas, adultos pueden poseer, hacer, acceder,... a diferentes beneficios, oficios, actividades y juegos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
2. Que todas las personas tienen los mismos derechos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
3. Características que nos asemejan y diferencian de otros físicas, sexuales, étnicas, gustos y preferencias, formas de relación, de actuar,... en su familia, escuela y comunidad.
4. Distintas formas de organización familiar.
5. Diferentes costumbres en el vestido, la alimentación, la vivienda,... entre sus compañeros, compañeras y otras personas adultas.
6. Formas de ayudar en diferentes situaciones a aquellos que pueden menos que él o ella.

Prácticas habituales:

1. Comparte espacios, materiales, actividades con los demás independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
2. Interactúa con todos los niños, niñas y personas adultas con quien convive.
3. Ayuda a quien lo requiere independientemente de sus características.
4. Participa en el trabajo en grupos aportando sus posibilidades.
5. Realiza, sin distinción de género, actividades que tradicionalmente se asignan al hombre o la mujer.
6. Participa en actividades colectivas aportando sus posibilidades.
7. Escucha a sus compañeros o adultos cuando le hablan o participan en grupo independientemente de las características que los distinguen.
8. Se responsabiliza de realizar tareas y comisiones en colaboración con otros.

Objetivos:

1. Que el niño y la niña identifiquen diversas sensaciones y estados de ánimo (sentimientos), expresándolos de manera representativa.
2. Que los padres y madres de familia reflexionen sobre la importancia de valorar las opiniones de sus hijos e hijas.

Material: Sillas.

Tiempo: 15 a 20 minutos.

Procedimiento: Se les pedirá a los niños y niñas que formen equipos con su padre o madre (de preferencia con los dos), posteriormente se les pedirá al padre o madre de familia que tomen asiento, luego a los niños y niñas que se recuesten en las piernas de su madre o padre boca abajo.

Posteriormente con un dedo tieso (el papá o la mamá) dibujará una cara representativa de algún estado de ánimo (sentimiento) en la espalda de la niña y el niño quien tendrá que decir a cual se refiere; Cambiarán de turnos padres, madres, niños y niñas.

Para finalizar el juego se realizará una conversación con todos los participantes en donde se les pedirá que expresen sus sentimientos y emociones presentadas durante el transcurso del juego.

Sugerencias:

1. - Si la niña o el niño expresan que no saben o no pueden realizar la actividad se le pide al padre o madre (otro miembro del equipo) que le digan paso a paso que dibujo están realizando.
2. El tiempo será flexible de acuerdo al interés de las niñas y niños.
3. Enfatizar a las madres y padres de familia sobre los sentimientos que expresan sus hijos así como la importancia de reforzar los valores en casa.

**DERECHO A SER TOMADAS EN
CONSIDERACIÓN.**

Las niñas tienen derecho a que su opinión se respete y tome en consideración dentro de la familia.

A decir de la Declaración de Beijing (1995) se dan grandes relaciones de poder que impiden que las niñas/mujeres puedan participar y ejercer este derecho plenamente en muchos niveles de la sociedad. Así mismo, nos menciona, que para conseguir el objetivo de la igualdad de participación entre las mujeres y los hombres en la toma de decisiones proporciona un equilibrio que reflejará de manera más adecuada la composición de la sociedad.

La plataforma de acción (1995) recomienda que se deben adoptar medidas que favorezcan la realización de este derecho.

Algunas de las medidas que propone son:

- La formación de liderazgo y autoestima para mujeres y niñas con el fin de alentarlas a ocupar puestos relevantes en el proceso de toma de decisiones
- Educar a las niñas para favorecer su participación en la vida social, económica y política.
- Promover la igualdad y la participación de las niñas en la sociedad.

ACTIVIDAD 11: ACTIVIDAD: PELÍCULA DE MULAN.

Conocimiento:

1. Que todos los niños, niñas, adultos pueden poseer, hacer, acceder,... a diferentes beneficios, oficios, actividades y juegos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
2. Que todas las personas tienen los mismos derechos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
3. Características que nos asemejan y diferencian de otros físicas, sexuales, étnicas, gustos y preferencias, formas de relación, de actuar,... en su familia, escuela y comunidad.
4. Distintas formas de organización familiar.
5. Diferentes costumbres en el vestido, la alimentación, la vivienda,... entre sus compañeros, compañeras y otras personas adultas.
6. Formas de ayudar en diferentes situaciones a aquellos que pueden menos que él o ella.

Prácticas habituales:

1. Comparte espacios, materiales, actividades con los demás independientemente de su sexo, etnia, necesidades educativas, nivel económico o sociocultural.
2. Interactúa con todos los niños, niñas y personas adultas con quien convive.
3. Ayuda a quien lo requiere independientemente de sus características.
4. Participa en el trabajo en grupos aportando sus posibilidades.
5. Realiza, sin distinción de género, actividades que tradicionalmente se asignan al hombre o la mujer.
6. Participa en actividades colectivas aportando sus posibilidades.
7. Escucha a sus compañeros o adultos cuando le hablan o participan en grupo independientemente de las características que los distinguen.
8. Se responsabiliza de realizar tareas y comisiones en colaboración con otros.

Objetivos:

1. Que las niñas identifiquen la importancia de que opine ante determinada situación.
2. Que los niños, padres de familia se den cuenta sobre la importancia de la opinión y participación de las niñas/mujeres
3. Brindar seguridad y confianza a la niña/mujer para que reconozcan su importancia como persona.
4. Elevar la autoestima de las niñas y mujeres.

Material: Película de Mulan, televisión y vídeo, salón amplio, sillas o colchonetas.

Tiempo: 120 minutos.

Procedimiento: Acomodar a los niños dentro del salón con las sillas o sentados en las colchonetas de tal forma que logren ver bien la televisión y estén cómodos, posteriormente se dará una breve introducción sobre la película, el tema que se está tratando y pedirá que pongan mucha atención para que identifiquen a quien se le toma en cuenta su opinión, a quien no y por qué. Posteriormente se proyectará la película.

Al terminar la película se cuestionará sobre lo observado, rescatando sus opiniones, comentarios y puntos de vista, así mismo se les preguntará como era cada uno de los personajes, enfatizando sobre todo en el personaje de Mulan ¿quién era, como se desenvolvía, qué hacía, qué quería, y qué logró, si creen las niñas que es importante su participación y cual es el punto de vista de los niños?

Sugerencias:

1. Proyectar el vídeo varias veces hasta que los niños y niñas logren comprender el significado del mismo.
2. Parar el vídeo si es necesario para irles explicando.
3. Realizar la proyección del vídeo con las niñas y niños solos y después con presencia de los padres y madres.
4. Enfatizar sobre el derecho a que se respete y tome en cuenta la opinión de Mulan para su entorno familiar y social.
5. Resaltar que no solamente por ser hombre o mujer nos da el valor que se posee como persona.
6. Retomar los valores que tiene cada personaje de la película.
7. Propiciar un debate sobre el tema entre las personas adultas que asistan a la actividad.
8. Elaborar un periódico o carta mural para difundir el tema.

ACTIVIDAD 12: JUEGO: A LA VIO - VIO.

Conocimiento:

1. Que todos los niños, niñas, adultos pueden poseer, hacer, acceder,... a diferentes beneficios, oficios, actividades y juegos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
2. Que todas las personas tienen los mismos derechos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
3. Características que nos asemejan y diferencian de otros físicas, sexuales, étnicas, gustos y preferencias, formas de relación, de actuar,... en su familia, escuela y comunidad.
4. Distintas formas de organización familiar.
5. Diferentes costumbres en el vestido, la alimentación, la vivienda,... entre sus compañeros, compañeras y otras personas adultas.
6. Formas de ayudar en diferentes situaciones a aquellos que pueden menos que él o ella.

Prácticas habituales:

1. Comparte espacios, materiales, actividades con los demás independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
2. Interactúa con todos los niños, niñas y personas adultas con quien convive.
3. Ayuda a quien lo requiere independientemente de sus características.
4. Participa en el trabajo en grupos aportando sus posibilidades.
5. Realiza, sin distinción de género, actividades que tradicionalmente se asignan al hombre o la mujer.
6. Participa en actividades colectivas aportando sus posibilidades.
7. Escucha a sus compañeros o adultos cuando le hablan o participan en grupo independientemente de las características que los distinguen.
8. Se responsabiliza de realizar tareas y comisiones en colaboración con otros.

Objetivos:

1. Que las niñas conozcan que tienen derecho a formular sus opiniones y proponer alternativas.
2. Que las niñas conozcan que son libres y pueden expresar sus opiniones las cuales se tomarán en cuenta.
3. Que las niñas y niños busquen espacios y medios para transmitir sus opiniones y soluciones en asuntos que consideran importantes (drogadicción, alcoholismo, contaminación, etc.)

4. Que las niñas y niños propongan alternativas y soluciones a diversos problemas de la comunidad y que sean tomadas en consideración por los adultos.

Material: Una bolsa arrojadiza o pelota chica, espacio amplio, cartulina, hojas, marcadores, acuarelas, material del área gráfico – plástico, bolsas, etc.

Tiempo: 20 a 30 minutos.

Procedimiento: Sentar a las niñas y niños en forma de un círculo posteriormente se les dirá que vamos a jugar a la vio - vio una bolsa arrojadiza pero lo con los temas << tu mayor deseo, tu más grande miedo, que cambiarías o borrarías si pudieras de tu casa y/o tu comunidad, que oficio o profesión de todas las que conoces es la que más te gusta y porque>>, claro seleccionando uno tema durante cada juego.

Al concluir el juego se les cuestionará sobre como se sintieron, que podemos hacer para lograr que las personas adultas conozcan sus opiniones y sugerencias, planeándose otras actividades.

Sugerencias:

1. Realizar el juego varias veces para que se manejen todos los temas y que las opiniones que expresen sean cada vez mayor.
2. Elaborar pancartas y organizar un desfile por la comunidad con determinado tema de interés para mejorar su alrededor.
3. Realizar el juego con los padres y madres de familia.
4. El juego y las actividades a realizar así como el tiempo de duración serán flexibles y de acuerdo al interés y creatividad de él o la docente.

ACTIVIDAD 13: EXPRESEMOS NUESTRA OPINIÓN A LA COMUNIDAD.

Conocimiento:

1. Que todos los niños, niñas, adultos pueden poseer, hacer, acceder,... a diferentes beneficios, oficios, actividades y juegos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
2. Que todas las personas tienen los mismos derechos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
3. Características que nos asemejan y diferencian de otros físicas, sexuales, étnicas, gustos y preferencias, formas de relación, de actuar,... en su familia, escuela y comunidad.
4. Distintas formas de organización familiar.
5. Diferentes costumbres en el vestido, la alimentación, la vivienda,... entre sus compañeros, compañeras y otras personas adultas.
6. Formas de ayudar en diferentes situaciones a aquellos que pueden menos que él o ella.

Prácticas habituales:

1. Comparte espacios, materiales, actividades con los demás independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
2. Interactúa con todos los niños, niñas y personas adultas con quien convive.
3. Ayuda a quien lo requiere independientemente de sus características.
4. Participa en el trabajo en grupos aportando sus posibilidades.
5. Realiza, sin distinción de género, actividades que tradicionalmente se asignan al hombre o la mujer.
6. Participa en actividades colectivas aportando sus posibilidades.
7. Escucha a sus compañeros o adultos cuando le hablan o participan en grupo independientemente de las características que los distinguen.
8. Se responsabiliza de realizar tareas y comisiones en colaboración con otros.

Objetivos:

1. Que las niñas y los niños expresen su opinión y punto de vista para mejorar su comunidad
2. Que los niños respeten y consideren los diferentes puntos de vista de sus compañeras para comunicarse con su comunidad.
3. Que las niñas y los niños trabajen en equipos en la realización de actividades con un fin en común.

Material: Papeles de colores, manta, brochas, pintura de diferentes colores, palos, material del área gráfico – plástica, etc.

Tiempo: 20 a 30 minutos.

Procedimiento: Realizar una breve conversación con las niñas y los niños sobre el derecho que tienen de expresar su opinión, que se respete y se les tome en consideración para mejorar su vida social y de que manera ellos desde su ámbito sin importar su sexo Mujer u Hombre pueden contribuir y ayudar a mejorar las condiciones de vida de otras/os niñas y niños. (fig. 11)

Posteriormente se tomarán acuerdos con las niñas y los niños sobre la forma con la cual se puedan comunicar en la comunidad donde viven; se realizarán pancartas con mensajes alusivos a algún tema que afecte a la comunidad (drogadicción, cuidado del medio ambiente y áreas verdes, alcoholismo, etc.), así mismo se elaborarán con las niñas y los niños diseñarán “botones” de cartón con dibujos o textos(según sea el grado) alusivos al derecho de las niñas que les parezca más significativo o importante.

Con ayuda de sus mamás y papás las niñas y los niños elaborarán trípticos para difundir el tema de los derechos humanos de las niñas resaltando el derecho de la igualdad entre hombres y mujeres sean adultos/as o niñas/os; así como su participación en la vida social y cultural, la cuál se respetará y tomará en consideración.

Para concluir se realizará una visita a la comunidad para pegar en calles y lugares públicos más concurridos las pancartas elaboradas, así mismo se repartirán los botones y trípticos.

Sugerencias:

1. Distribuir las actividades durante los días de la semana.

2. Brindar seguridad a las niñas para que muestren seguridad al expresar sus opiniones.
3. Enfatizar en todo momento sobre la importancia de la opinión de las niñas.
4. Propiciar que las niñas tomen la iniciativa de las actividades.
5. Las actividades y el tiempo serán flexibles de acuerdo al interés de las niñas y niños así como de la creatividad de la o el docente.

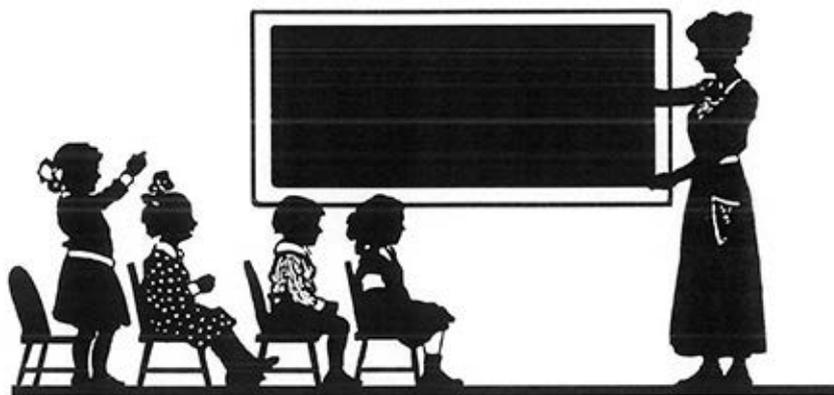


Figura 11. Respeto a la expresión sin discriminación de género.

ACTIVIDAD 14: JUEGO: ADIVINA QUE QUIERO DECIR.

Conocimiento:

1. Que todos los niños, niñas, adultos pueden poseer, hacer, acceder,... a diferentes beneficios, oficios, actividades y juegos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
2. Que todas las personas tienen los mismos derechos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
3. Características que nos asemejan y diferencian de otros físicas, sexuales, étnicas, gustos y preferencias, formas de relación, de actuar,... en su familia, escuela y comunidad.
4. Distintas formas de organización familiar.
5. Diferentes costumbres en el vestido, la alimentación, la vivienda,... entre sus compañeros, compañeras y otras personas adultas.
6. Formas de ayudar en diferentes situaciones a aquellos que pueden menos que él o ella.

Prácticas habituales:

1. Comparte espacios, materiales, actividades con los demás independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
2. Interactúa con todos los niños, niñas y personas adultas con quien convive.
3. Ayuda a quien lo requiere independientemente de sus características.
4. Participa en el trabajo en grupos aportando sus posibilidades.
5. Realiza, sin distinción de género, actividades que tradicionalmente se asignan al hombre o la mujer.
6. Participa en actividades colectivas aportando sus posibilidades.
7. Escucha a sus compañeros o adultos cuando le hablan o participan en grupo independientemente de las características que los distinguen.
8. Se responsabiliza de realizar tareas y comisiones en colaboración con otros.

Objetivos:

1. Que las niñas y los niños expresen con mímica (gesticulaciones y /o expresión corporal) los valores.
2. Que los niños respeten la opinión de las niñas al concluir la actividad.

Material: Hojas, cartulina y material del área gráfico - plástico.

Tiempo: 20 a 30 minutos

Procedimiento: se les pedirá los niños y niñas que formen un medio círculo, posteriormente se seleccionara por turnos una niña o niño que por medio de mímica (gesticulaciones y/o expresión corporal) representen algún valor (amor, amistad, solidaridad, etc.) ante sus compañeros y compañeras para que estos a su vez los identifiquen y expresen el significado del mismo.

Para finalizar la actividad se enfatizara sobre la importancia de los valores y el respeto que se debe de tener ante la opinión de sus compañeras; así mismo se realizara una expresión gráfica en donde plasmen el valor que les fue mas significativo.

Sugerencias:

1. Realizar una platica introductoria sobre que son los valores, su significado, la importancia que tiene para el buen funcionamiento de la convivencia social.
2. Enfatizar en todo momento sobre el respeto y consideración acerca de la opinión de las niñas / mujeres.
3. La actividad y tiempo serán flexibles al interés de la niña y el niño así como a la creatividad del docente.

ACTIVIDAD 15: JUEGO:PASEO DE LAS TORTUGAS.

(Adaptación de la zanahoria.)

Conocimiento:

1. Que todos los niños, niñas, adultos pueden poseer, hacer, acceder,... a diferentes beneficios, oficios, actividades y juegos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
2. Que todas las personas tienen los mismos derechos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
3. Características que nos asemejan y diferencian de otros físicas, sexuales, étnicas, gustos y preferencias, formas de relación, de actuar,... en su familia, escuela y comunidad.
4. Distintas formas de organización familiar.
5. Diferentes costumbres en el vestido, la alimentación, la vivienda,... entre sus compañeros, compañeras y otras personas adultas.
6. Formas de ayudar en diferentes situaciones a aquellos que pueden menos que él o ella.

Prácticas habituales:

1. Comparte espacios, materiales, actividades con los demás independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
2. Interactúa con todos los niños, niñas y personas adultas con quien convive.
3. Ayuda a quien lo requiere independientemente de sus características.
4. Participa en el trabajo en grupos aportando sus posibilidades.
5. Realiza, sin distinción de género, actividades que tradicionalmente se asignan al hombre o la mujer.
6. Participa en actividades colectivas aportando sus posibilidades.
7. Escucha a sus compañeros o adultos cuando le hablan o participan en grupo independientemente de las características que los distinguen.
8. Se responsabiliza de realizar tareas y comisiones en colaboración con otros.

Objetivos:

1. Que las niñas y los niños manifiesten su conducta y capacidad de cooperación, solidaridad y participación en el grupo.
2. Que las niñas participen de igual manera que los niños en actividades de equipo.
3. Que los niños respeten la opinión y sugerencias de las niñas para lograr realizar determinada actividad satisfactoriamente.

Material: Ninguno.

Tiempo: 20 a 30 minutos.

Procedimiento: Se formaran equipos mixtos (niños y niñas) de cinco integrantes quienes se acomodaran en filas para realizar el juego, posteriormente se les pedirá que se pongan en cuclillas y tomen con cada mano los tobillos del la o el niño que este delante de ellos/as. Ya que estén todos los equipos en esta posición deberán avanzar sin soltarse hasta llegar a un punto o lugar previamente establecido sin soltarse, el equipo que se suelte deberá comenzar desde el principio para iniciar el recorrido.

Para concluir la actividad se les pedirá que expresen su opinión sobre el juego, así como sugerencias para mejorarla (gustos y disgustos)

Sugerencias:

1. Variar el juego de acuerdo a las sugerencias de la niña y niño.
2. Brindar seguridad a la niña para que exprese su opinión sobre el juego.
3. La duración y variación del juego será flexible de acuerdo al interés y creatividad de la o el docente.
4. Realizar el juego con la participación de los padres, madres, niños y niñas formando equipos de 8 a diez integrantes.

DERECHO AL BUEN TRATO.

A decir de la Declaración de Beijing (1995) las niñas con frecuencia son consideradas inferiores y se les enseña a ocupar siempre el último lugar, lo que disminuye su autoestima.

Así mismo nos menciona que la discriminación y la negligencia de que son objeto en la infancia, puede ser el comienzo de un espiral descendente de privaciones y exclusión social que durará toda la vida.

De acuerdo con la Plataforma de Acción (1995) las niñas están expuestas a recibir multiplicidad de mensajes conflictivos y contradictorios de sus padres, madres y personas de su alrededor, por lo cual se debe promover estrategias y objetivos basados en la igualdad entre niños/hombres y niñas/mujeres a fin de eliminar los obstáculos para el ejercicio de los derechos de las niñas/mujeres y erradicar de esta manera todas las formas de discriminación.

Unas de las medidas que se proponen son:

1. Promover y proteger los derechos de las niñas y el reconocimiento de sus necesidades y posibilidades.
2. Educar a las mujeres, a los hombres y niños para que se esfuercen por mejorar la situación de las niñas, así como alentarlos a trabajar en pro del respeto mutuo y de la colaboración en pie de igualdad entre niñas y niños.

Estas medidas conllevan a que las niñas y mujeres sean tratadas con respeto y cariño dentro del ámbito familiar <<Derecho al buen trato>>.

ACTIVIDAD 16.

JUEGO: QUIEN SOY...

Conocimiento:

1. Que todos los niños, niñas, adultos pueden poseer, hacer, acceder,... a diferentes beneficios, oficios, actividades y juegos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
2. Que todas las personas tienen los mismos derechos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
3. Características que nos asemejan y diferencian de otros físicas, sexuales, étnicas, gustos y preferencias, formas de relación, de actuar,... en su familia, escuela y comunidad.
4. Distintas formas de organización familiar.
5. Diferentes costumbres en el vestido, la alimentación, la vivienda,... entre sus compañeros, compañeras y otras personas adultas.
6. Formas de ayudar en diferentes situaciones a aquellos que pueden menos que él o ella.

Prácticas habituales:

1. Comparte espacios, materiales, actividades con los demás independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
2. Interactúa con todos los niños, niñas y personas adultas con quien convive.
3. Ayuda a quien lo requiere independientemente de sus características.
4. Participa en el trabajo en grupos aportando sus posibilidades.
5. Realiza, sin distinción de género, actividades que tradicionalmente se asignan al hombre o la mujer.
6. Participa en actividades colectivas aportando sus posibilidades.
7. Escucha a sus compañeros o adultos cuando le hablan o participan en grupo independientemente de las características que los distinguen.
8. Se responsabiliza de realizar tareas y comisiones en colaboración con otros.

Objetivos:

1. Que la niña y el niño identifiquen sus características físicas que los hacen ser iguales y/o diferentes.
2. Que la niña identifique y exprese sus características y cualidades al formar su árbol genealógico.

Material: Album fotográfico, fotografías y cartulina.

Tiempo: 20 a 30 minutos.

Procedimiento: Solicitar a los padres y madres de familia que nos presten fotografías de la niña y él niño, desde su nacimiento hasta la edad actual, posteriormente se formarán equipos mixtos (niñas y niños) para propiciar la reflexión en los niños y niñas sobre su punto de vista referente a su igualdad y diferencia como ser humano, Así mismo se realizará en las cartulinas el dibujo de un árbol genealógico en donde las y los niños identifiquen las características y cualidades de sus familiares y la importancia de cada miembro (resaltando el de las niñas y mujeres) (fig. 12)

Sugerencias:

1. Resaltar el papel tradicional que desempeñan las mujeres y las niñas dentro del hogar y enfatizar sobre la importancia del cambio.
2. Imitar a diferentes personas de la familia (hombres/mujeres) resaltando el trato que se le da a cada uno por su sexo.
3. La actividad y el tiempo es flexible de acuerdo al interés y creatividad de la o él docente.



Figura 12. observando fotos para establecer las diferencias e igualdades como ser humano.

ACTIVIDAD 17. JUEGO: SER OTRAS PERSONAS.

Conocimiento:

1. Que todos los niños, niñas, adultos pueden poseer, hacer, acceder,... a diferentes beneficios, oficios, actividades y juegos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
2. Que todas las personas tienen los mismos derechos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
3. Características que nos asemejan y diferencian de otros físicas, sexuales, étnicas, gustos y preferencias, formas de relación, de actuar,... en su familia, escuela y comunidad.
4. Distintas formas de organización familiar.
5. Diferentes costumbres en el vestido, la alimentación, la vivienda,... entre sus compañeros, compañeras y otras personas adultas.
6. Formas de ayudar en diferentes situaciones a aquellos que pueden menos que él o ella.

Prácticas habituales:

1. Comparte espacios, materiales, actividades con los demás independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
2. Interactúa con todos los niños, niñas y personas adultas con quien convive.
3. Ayuda a quien lo requiere independientemente de sus características.
4. Participa en el trabajo en grupos aportando sus posibilidades.
5. Realiza, sin distinción de género, actividades que tradicionalmente se asignan al hombre o la mujer.
6. Participa en actividades colectivas aportando sus posibilidades.
7. Escucha a sus compañeros o adultos cuando le hablan o participan en grupo independientemente de las características que los distinguen.
8. Se responsabiliza de realizar tareas y comisiones en colaboración con otros.

Objetivos:

1. Que la niña reconozca la importancia que tiene el dar y recibir afecto dentro de su ámbito familiar.
2. Que la niña identifique y exprese verbal o corporalmente como percibe el cariño que le brindan dentro de su hogar y como lo expresa ella ante las demás personas
3. Que los padres y madres de familia reflexionen sobre la importancia del cariño y expresión de afectos dentro del ámbito familiar para el sano crecimiento y desarrollo de las niñas.

Material: Una muñeca, un muñeco y/o títere.

Tiempo: 20 a 30 minutos.

Procedimiento: Se les pedirá a los niños que se sienten en forma de un círculo, para posteriormente decirles que en el camino me encontré a un amiguito que quiere jugar con ellos pero que nada más le gusta jugar a la mamá y al papá, por lo que por turnos asumirán el rol de papá, el de mamá o el de alguna hermana o hermano para que demuestre su cariño por el muñeco (así como lo hace mamá, papá, etc.

Para concluir la actividad se les pedirá que expresen lo que sintieron al tratar al muñeco, como los tratan a ellos dentro de su hogar, si les gustaría cambiar algo de este trato afectivo y porque. Terminando de cuestionarlos se les pedirá que realicen una expresión gráfica con motivos alusivos al tema.

Sugerencias:

1. Brindar seguridad para que las niñas expresen verbalmente sus comentarios y dibujos realizados referente al derecho abordado.
2. Escenificar el juego ser otras personas.
3. Cuestionar en todo momento a las niñas y niños sobre el trato que reciben en casa y la forma en que ellos y ellas lo quisieran cambiar.
4. La actividad y el tiempo es flexible de acuerdo al interés del niño y la creatividad de la o él docente.
5. Realizar la actividad varias veces.

ACTIVIDAD 18.

JUEGO: LOS ADULTOS NOS VEN DISTINTOS; PERO SOMOS IGUALES:

Conocimiento:

1. Que todos los niños, niñas, adultos pueden poseer, hacer, acceder,... a diferentes beneficios, oficios, actividades y juegos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
2. Que todas las personas tienen los mismos derechos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
3. Características que nos asemejan y diferencian de otros físicas, sexuales, étnicas, gustos y preferencias, formas de relación, de actuar,... en su familia, escuela y comunidad.
4. Distintas formas de organización familiar.
5. Diferentes costumbres en el vestido, la alimentación, la vivienda,... entre sus compañeros, compañeras y otras personas adultas.
6. Formas de ayudar en diferentes situaciones a aquellos que pueden menos que él o ella.

Prácticas habituales:

1. Comparte espacios, materiales, actividades con los demás independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
2. Interactúa con todos los niños, niñas y personas adultas con quien convive.
3. Ayuda a quien lo requiere independientemente de sus características.
4. Participa en el trabajo en grupos aportando sus posibilidades.
5. Realiza, sin distinción de género, actividades que tradicionalmente se asignan al hombre o la mujer.
6. Participa en actividades colectivas aportando sus posibilidades.
7. Escucha a sus compañeros o adultos cuando le hablan o participan en grupo independientemente de las características que los distinguen.
8. Se responsabiliza de realizar tareas y comisiones en colaboración con otros.

Objetivo:

1. Que las niñas y niños identifiquen las actitudes de discriminación y/o integración más comunes que se dan por cuestiones genéricas.
2. Que los padres y madres identifiquen y reflexionen sobre la gran discriminación y diferenciación que dan a las niñas/mujeres ante los niños/hombres.

Material: Ninguno.

Tiempo: 20 a 30 minutos.

Procedimiento: Se realizará una breve platica con las niñas y niños sobre sus amiguitos y amiguitas con las/os que juegan, así mismo se les cuestionará de los niños o niñas con los que no juega, porque esta actitud, si considera que hay alguna diferencia entre unas /os y otras/os o son iguales, porque no juegan con todos, etc.

Después de realizar esta platica se les pedirá o sugerirá que jueguen de manera mixta (hombres y mujeres), de preferencia con los que no son muy allegados a ellas/os, para posteriormente escuchar sus opiniones sobre la forma o el sentir que tuvieron en el momento de compartir con alguien que ellos/as consideraban "diferentes". (fig. 13)

Sugerencias:

1. Trabajar el tema de la igualdad del ser humano (hombre o mujer)
2. Enfatizar sobre la importancia del respeto a la igualdad y el trabajo en equipo.
3. Realizar una platica con las madres y padres de familia en donde se resalte la importancia de evitar la discriminación genérica del hombre – mujer.
4. Elaborar una carta mural para difundir el tema.



Figura 13. Diferentes pero iguales.

ACTIVIDAD 19.

JUEGO:TODOS NECESITAMOS AMOR.

Conocimiento:

1. Que todos los niños, niñas, adultos pueden poseer, hacer, acceder,... a diferentes beneficios, oficios, actividades y juegos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
2. Que todas las personas tienen los mismos derechos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
3. Características que nos asemejan y diferencian de otros físicas, sexuales, étnicas, gustos y preferencias, formas de relación, de actuar,... en su familia, escuela y comunidad.
4. Distintas formas de organización familiar.
5. Formas de ayudar en diferentes situaciones a aquellos que pueden menos que él o ella.

Prácticas habituales:

1. Comparte espacios, materiales, actividades con los demás independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
2. Interactúa con todos los niños, niñas y personas adultas con quien convive..
3. Realiza, sin distinción de género, actividades que tradicionalmente se asignan al hombre o la mujer.
4. Escucha a sus compañeros o adultos cuando le hablan o participan en grupo independientemente de las características que los distinguen.
5. Se responsabiliza de realizar tareas y comisiones en colaboración con otros.

Objetivo:

1. Que las niñas expresen la necesidad que tienen de sentir afecto por parte de sus familiares.
2. Que los padres y madres de familia reconozcan la importancia que tiene el brindar amor dentro del ámbito familiar para un sano desarrollo integral de la niña.

Material: Ninguno.

Tiempo: 15 a 20 minutos.

Procedimiento: Se realiza una breve platica con las niñas y niños en la cual se les cuestionará sobre que cosas son las que las y los hacen ponerse tristes y porque. A su vez se les pedirá que realicen un dibujo sobre los aspectos que hacen que se sientan tristes, y lo comenten con sus compañeros. (fig. 14)

A continuación se inventará un cuento con los dibujos realizados por ella y ellos en donde participaran verbalmente aportando lo que a decir de ellos necesitan más como niños.

Sugerencias:

1. Con los dibujos de los niños y las niñas elaborar un periódico mural.
2. Realizar la actividad primero con los niños, después con los padres y madres, y posteriormente padres, madres, niños y niñas.
3. Enfatizar en todo momento el derecho de respeto y cariño de las niñas dentro del ámbito familiar



Figura 14. Dibujo ¿sabes cómo me siento?.

ACTIVIDAD 20.

JUEGO: SOY LEÓN Y TENGO UNA HIJITA.

Conocimiento:

1. Que todos los niños, niñas, adultos pueden poseer, hacer, acceder,... a diferentes beneficios, oficios, actividades y juegos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
2. Que todas las personas tienen los mismos derechos independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
3. Características que nos asemejan y diferencian de otros físicas, sexuales, étnicas, gustos y preferencias, formas de relación, de actuar,... en su familia, escuela y comunidad.
4. Distintas formas de organización familiar.
5. Formas de ayudar en diferentes situaciones a aquellos que pueden menos que él o ella.

Prácticas habituales:

9. Comparte espacios, materiales, actividades con los demás independientemente de su sexo, etnia, educación, nivel económico o sociocultural.
10. Interactúa con todos los niños, niñas y personas adultas con quien convive.
11. Ayuda a quien lo requiere independientemente de sus características.
12. Participa en el trabajo en grupos aportando sus posibilidades.
13. Realiza, sin distinción de género, actividades que tradicionalmente se asignan al hombre o la mujer.
14. Participa en actividades colectivas aportando sus posibilidades.
15. Escucha a sus compañeros o adultos cuando le hablan o participan en grupo independientemente de las características que los distinguen.
16. Se responsabiliza de realizar tareas y comisiones en colaboración con otros.

Objetivos:

1. Que las madres y padres de familia tengan un mayor acercamiento afectivo con sus hijas.
2. Que mediante el dialogo los padres y madres expresen y afloren sus sentimientos afectivos.
3. Se integren y participen en una escenificación afectiva mostrando seguridad los participantes.

Material: Cosméticos, pelucas, espacio amplio, escenografía de árboles, caretas de leones previamente elaboradas.

Tiempo: 20 a 30 minutos.

Procedimiento: El juego se realizará con la participación activa de los padres y madres de familia. Se inicia cuestionando a las niñas y niños padres y madres de familia sobre el título del juego, así como la forma de trato afectivo que le dan los leones a sus cachorritas (hembras).

Posteriormente se mencionará que mediante el juego y la imaginación nos podremos convertirnos en leones y leoncitas para escenificar el trato y la forma de vida según consideren que tienen estos animales entre sí y con las hijas (cachorritas).

A continuación se propiciará una plática reflexiva en donde los padres expresen si ellos creen que el hecho de ser hombre o mujer repercute en algo para la demostración de afectos, así como el derecho que tienen las niñas para ser tratadas con cariño y respeto dentro de su ámbito familiar. (fig. 15)

Sugerencias:

1. Intercambiar los roles desempeñados por los padres y/o madres que sean los cachorros, los hijos que sean los papás y lo contrario.
2. Repetir la actividad varias veces, pero ir cambiando el nombre de los animales.

El tiempo y la actividad serán flexibles de acuerdo al interés y participación de los niños y la creatividad de él o la docente.



Figura 15. Las niñas tienen derecho a un trato digno de respeto y cariño.

1.5 *Nota importante:*

1. Cada derecho que se trabaje se debe evaluar semanal y mensualmente con las niñas, niños de cada grupo
2. El hecho de trabajar determinado derecho no indica que se dejen de lado los otros en una totalidad.
3. Es necesario reforzar la enseñanza y valores hacia el respeto de los derechos humanos de las niñas en todo momento.
4. Para trabajar con esta propuesta debemos de estar conscientes que nosotros (as) mismas somos las y los principales violadores (as) de los derechos humanos de las niñas por cuestiones culturales de género; lo cual requiere un compromiso de nuestra parte para poder dar un cambio dentro y desde nuestro ámbito de trabajo
5. Incorporar la propuesta de la enseñanza de los derechos humanos de las niñas en el PAT (Proyecto Anual de Trabajo) de la o él docente y del jardín.
6. Las actividades enunciadas son una pequeña muestra de las actividades que podemos implementar ya que como se especifico en la sugerencia, estas dependen de la creatividad y metodología de la o él docente "siempre y cuando no dejar de enfatizar sobre los derechos humanos de las niñas /mujeres."

BIBLIOGRAFIA

1. Alianza para la igualdad. (1998). Informe de Avances de Ejecución. México: Programa Nacional de la Mujer.
2. Amnistía Internacional, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, CEDH, Gobierno del Estado de Puebla. Manual de apoyo para la educación en derechos humanos para secundaria y bachillerato. Puebla: Amnistía Internacional, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, CEDH, Gobierno del Estado de Puebla.
3. Amnistía Internacional. (1997). La zanahoria: Manual de educación en derechos humanos para maestros de preescolar y primaria. Querétaro: Amnistía Internacional.
4. Biblioteca de Educación Preescolar. (1985). Biología, Psicología y Sociología. Barcelona, España: Ceac, Autores.
5. Bobbio, N. Teoría general del derecho. Madrid: Debate. Capítulos 1 y 2 “El derecho como norma de conducta”, pp 15-31; “justicia, validez y eficacia”pp. 33-51.
6. Cascón, P. (1997). Resolución de conflictos desde el punto de vista para la paz y los derechos humanos. En: Primer Coloquio Internacional sobre Educación en Derechos Humanos; Experiencias y Perspectivas. Puebla: CEDH.
7. Comisión Nacional de Derechos Humanos. (1998). Tratados y Convenciones. En : Gaceta núm. 93. México: CNDH.
8. Comisión Nacional de Derechos Humanos. (1995). Memorias de la Reunión Nacional sobre Derechos Humanos de la Mujer. México: CNDH.
9. Comisión Nacional de Derechos Humanos. (1996). Para Educar los Derechos de los Niños. México: CNDH:

10. DIF, GIMTRAP, UNICEF. (1995). Informe Ejecutivo de Proyecto 4. En: La Niña de hoy es la Mujer del Mañana. México: autores.
11. DIF, GIMTRAP, UNICEF. (1998). Relatoria del taller la Niña de Hoy es la Mujer del Mañana 1. En: La niña de Hoy es la Mujer del mañana. México: autores.
12. DIF, UNICEF, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. (1995). Memorias, Congreso Nacional sobre el Maltrato al Menor. México: autores
13. Dirección General de Operación de Servicios Educativos en el Distrito Federal. (1997). La formación de Actitudes en la Educación Preescolar (curso taller de actualización). México: SEP.
14. Domínguez, T., García, A. M., González, C. (1996). Temas Transversales Comportamientos No violentos. Madrid: Narcea/MEC.
15. Fernández, G.E. (1987). "El problema de la fundamentación de los derechos humanos". En: Teoría de la justicia y derechos humanos. Madrid: Debate pp.77-104.
16. Fuentes, O. (1994). "La educación básica y los derechos humanos". En: Cero en Conducta No. 36'37 pp. 4-7.
17. Gabinete de Relaciones Internacionales del Instituto de la Mujer.(1995) Declaración de Beijing y Plataforma para la Acción. En la IV conferencia Mundial sobre las mujeres. Beijing (China): Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
18. García. (1974). Diccionario de Pedagogía. México: LABOR S. A.
19. Garzón, V.E. (1965). El problema del positivismo jurídico. Buenos Aires: Universitaria
20. Gil, F. (1994) "Cómo educar en derechos humanos". En revista: Cero en Conducta No. 36-37 pp. 44-95.

21. Gómez, P. M. y otros. (1995). El niño y sus primeros años en la escuela. México: Secretaría de Educación Pública.
22. González, M. (1989) La mujer y la reivindicación de sus derechos. México: UAM.
23. González R. M. (en prensa). Políticas públicas en género y educación: análisis del caso mexicano. Ponencia presentada en el seminario- taller seguimiento de Conferencias de Beijing y Hamburgo, Género, Educación y Ciudadanía. Influencias en Políticas Publicas. 22 al 26 de junio. Santa Cruz, Bolivia.
24. Lamas, M. (1996). La antropología Feminista y la categoría de género. en: El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México: UNAM/PUEG. Pp. 97-125
25. Liborio Hierro (1982). “¿Derechos humanos o necesidades humanas? problemas de un concepto” En: Sistemas 46, enero Págs. 57 y 61.
26. Limpem, F. (1997) Educación en derechos humanos la pedagogía de una utopía. En: Primer Coloquio Internacional sobre Educación en Derechos Humanos; experiencias y perspectivas. Puebla: CEDH.
27. Magendzo, A. (1994) “La educación en derechos humanos”. En: Cero en Conducta No. 36’37 pp.32-43.
28. Milenio Feminista, UNICEF: Las niñas tenemos derechos. (Folleto). México: autores.
29. Muñoz de Alba, M. (1995). Marco Constitucional de las niñas en México. En: Los derechos de los niños, Memorias de un seminario. México: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Gobierno del Estado de Morelos, UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
30. Olguin, L. (1988). “Enfoques Metodológicos en la enseñanza y aprendizaje de los derechos humanos”. En: Educación y derechos humanos, cuadernos de estudio. San José, Puerto Rico: Instituto Interamericano de derechos humanos.

31. Peces Barba, G. Selección de textos fundamentales en la historia del derecho positivo de los derechos humanos. Derecho político de los derechos humanos.
32. Pérez Luño, A.E. (1979). "Delimitación conceptual de los derechos humanos". En: Los derechos humanos significación, estatuto jurídico y sistema. Publicaciones de la universidad de Sevilla.
33. Poder Ejecutivo Federal. Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000. México: autores.
34. PROCUMU, UNICEF, PRONAM. Lotería de los Derechos de la Mujer. autores.
35. PRONICE. (1998). Los derechos de la niñez vistos desde la escuela. Guatemala: autores.
36. Rabasa, E. Caballero. G. (1997). Mexicano esta es tu Constitución. México: Porrúa.
37. Ramírez, G. (1994). "Los caminos de la educación en derechos humanos en México". En: Cero en conducta No. 36-37. pp. 8-18.
38. Revista Educación. (1987) Colección semestral de aportaciones alemanas recientes en las ciencias pedagógicas. Vol. 36. Editada por el instituto de colaboración científica Tubingen.
29. Riquer, F. (1998). Miremos la infancia desde la desigualdad de género. En: Relatoria la niña de hoy es la mujer del mañana. México: DIF, GIMTRAP, UNICEF
39. Roccatti, M. (1997) Educación para la paz y los derechos humanos: retos y perspectivas. En: Primer Coloquio Internacional sobre educación en Derechos Humanos; Experiencias y Perspectivas. Puebla: CEDH.

40. Sánchez O.(1995). Reflexión Final. En: Los Derechos de los Niños, Memorias de un Seminario. México: UNICEF, Gobierno del Estado de Morelos, UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
41. Santiago Nino, C. (1984). "El concepto de derechos humanos". En: Ética y derechos humanos: Un ensayo de fundamentación. Madrid: Paidós.
42. Schmelkes, S. (1997). La escuela y la formación valoral autónoma. México: UNESCO.
43. Secretaria de Educación Pública. (1993). Bloques de juegos y actividades en el desarrollo de los proyectos en el jardín de niños. México: autores.
44. Secretaria de Educación Pública (1999). Orientaciones pedagógicas para la educación preescolar en la ciudad de México. México: autores.
45. Tirado, F. (1996). Para educar los derechos humanos de los niños. México: CNDH.
46. Truyol y Serra A. (1984) Los derechos humanos. Madrid: Tecnos
47. Vasak, K. (comp.). (1984). Fundamentos históricos de los derechos humanos y desarrollos posteriores. En: Las dimensiones internacionales de los derechos humanos. Vol. 1 Serbal, Barcelona.

ANEXO 1

Sugerencias de puntos a observar para realizar el diagnóstico.

1. La niña y el niño conocen su esquema corporal (su cuerpo) diferencias y similitudes.
2. La niña y el niño reconocen su importancia como personas.
3. Las niñas expresan de forma oral sus emociones, inquietudes y sentimientos sin temor ni inhibición
4. Las niñas y los niños expresan la forma en que viven y cual es el trato que se le da a cada miembro de la familia.
5. Las niñas y los niños asisten regularmente a la escuela sin mostrarse renuentes.
6. Los niños se integran en los juegos y actividades con las niñas sin discriminación de género.
7. Las niñas se integran en todos y cada uno de los juegos y actividades (juegos de movimiento y juegos pasivos).
8. Los niños se involucren en juegos pasivos (juegos que consideran para mujeres.)
9. La niña y el niño muestran prevención con respecto a situaciones de riesgo.

10. Las niñas y los niños expresan que son felices.
11. La infancia de la niña no se rige por la discriminación genérica.
12. Concientizar a los padres de familia sobre la importancia de la convivencia con sus hijos
13. Los padres y madres de familia muestran interés por prevenir la violencia intrafamiliar.